



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 1 de 194



PROGRAMACIÓN del DEPARTAMENTO DE FOL 2025/26

Profesores: Pilar González Serrano y Silvia Tovar Romero (Jefe de Departamento).

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	2
2. COMPOSICIÓN DEL DPTO DE FOL	3
3. OBJETIVOS GENERALES	3
4. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	5
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	4
6. RECURSOS, TIC Y MATERIALES DIDÁCTICOS	5
7. GESTIÓN DE GASTOS	6
8. CALENDARIO DE REUNIONES	6
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	7
10. PROGRAMACIÓN DESGLOSADA POR MÓDULOS	8
1709. IPE I. C.F.G.S. Animación sociocultural y turística	12
1709. IPE II. C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes	32
1710. IPE II. C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes	
1710. IPE II. C.F.G.S. Animación Sociocultural y turística	100
1708. Sostenibilidad C.F.G.S. Animación Sociocultural y turística	
1708. Sostenibilidad C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes	



DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2025/26

Página 2 de 194



1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Programar es el primer paso de la intervención educativa, siendo la programación un instrumento imprescindible en el trabajo del docente.

Pero una vez, concluida esta ardua tarea inicial, es necesaria su puesta en práctica, y, por lo tanto, será sometida a un proceso constante de revisión y reflexión (memoria trimestral del dpto. y memorial final del departamento), con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, por lo que considero importante resaltar al inicio de este documento, el carácter abierto, flexible y mejorable de la presente programación; Del mismo modo, es conveniente precisar, que es absolutamente necesario, que cada docente implicado en este departamento, concrete el presente documento, con su programación diaria de aula “anticipándose” a todo lo que profesores y alumnos van a realizar en sus clases”.

“PROGRAMAR IMPLICA PLANTEARSE EL SENTIDO Y LOS PROPÓSITOS DEL PROCESO DE APRENDIZAJE, DISPONER LOS MEDIOS, RECURSOS Y SITUACIONES PARA SU REALIZACIÓN, CONTROLAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN CON LO QUE SE PRETENDÍA Y TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES DE CARA A PROGRAMACIONES POSTERIORES”

2. COMPOSICIÓN DEL DPTO. DE FOL.

Los Módulos impartidos por este departamento., durante el presente curso son los siguientes:

- 1º CFGM de Sistemas microinformáticos y redes: Itinerario para la Empleabilidad I, Sostenibilidad.
- 2º CFGM de Sistemas microinformáticos y redes: Itinerario para la Empleabilidad II.
- 1º CFGS de Animación Sociocultural y Turística: Itinerario para la Empleabilidad I, Sostenibilidad.
- 2º CFGS de Animación sociocultural y Turística: Itinerario para la Empleabilidad II.

Serán impartidos por las profesoras Pilar González Serrano y Silvia Tovar Romero, Jefe de departamento.

3. OBJETIVOS GENERALES.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 3 de 194



para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,
- c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
- e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
- f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
- g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 4 de 194



- h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
- i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.
- j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
- k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.
- m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción sociolaboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
- n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
- ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.
- o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.
- p) Generar circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.
- q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.



DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2025/26

Página 5 de 194



- r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.
- s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.
- t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

4. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

El departamento entiende la evaluación como un **proceso** dirigido a obtener información sobre la evolución de los alumnos, lo que permitirá extraer las consideraciones necesarias para adecuar los procesos de enseñanza a los de construcción de aprendizajes significativos.

El partir de esta concepción, implica necesariamente la adopción de los siguientes principios:

- Principio de **CONTINUIDAD**, pues consideramos que es un proceso en el que se distinguen varios momentos: inicio, proceso-desarrollo y fin.
- **SISTEMATICIDAD**, pues el seguimiento se realizará de acuerdo a un plan previamente trazado y que será llevado a cabo con rigor.
- **FLEXIBILIDAD**, pues se utilizará en el proceso evaluador, diversas técnicas e instrumentos de registros.

Al entender la evaluación como un proceso continuo, exige un desarrollo a través de distintos momentos, al inicio cada profesor deberá detectar el grado de desarrollo en aspectos básicos del aprendizaje; para ello, como herramienta utilizará entre otras la **prueba de evaluación inicial**, realizada durante el mes de septiembre.

Posteriormente, a través de la recogida de datos de forma continua y sistemática en guías de observación, cuaderno del profesor, etc., se hará posible el seguimiento del alumno y del proceso seguido y en consecuencia se facilitará la toma de decisiones de mejora más adecuadas en función de los aspectos observados.

En cuanto a la **recuperación**, el departamento considera que será fijada por el profesor/a en función de los problemas que hayan podido motivar el no cumplimiento por parte del alumno de cada uno de los resultados de aprendizaje de cada módulo.



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares que el departamento ha venido desarrollando en los últimos años, han permitido una mayor participación de la comunidad educativa, potenciando la implicación de estos en su proceso de aprendizaje y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros. Además, se ha considerado en el diseño de las actividades extraescolares, que sean un medio para potenciar la apertura del entorno al propio Centro, a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, académico y profesional, así como la preparación para su inserción laboral y social.

Desde el departamento se considera que promover la realización de diversas actividades extraescolares o complementarias propicia un mejor conocimiento del entorno, intensifica las relaciones con otras instituciones como Universidad, Ayuntamiento, empresas, agentes sociales, otros institutos, etc., y desarrolla currículos de las diversas disciplinas.

Las actividades que se pretenden desarrollar a lo largo del curso, están pendientes de aprobación por el Consejo Escolar, y son las siguientes:

A. En materia de Orientación académica y Profesional:

- Visita al centro por parte de antiguos alumnos que se hayan incorporado al mercado laboral con éxito, o continúe su itinerario formativo.
- Charlas de empresarios y/o personas emprendedoras, dicha actividad por su carácter interdisciplinar, implicará tanto al departamento de informática, como al dpto. de Animación Turística.

Estas actividades se plantean sin fecha cierta, y durante todo el curso escolar.

B. En materia de Prevención de riesgos laborales:

- Visita al centro por parte de médicos 112, Fundación “La Colmena” taller de primeros auxilios, actividad que por su carácter interdisciplinar, implicará tanto al departamento de informática, como al dpto. de Animación Turística.

Esta actividad se plantea, cuando la entidad tenga disponibilidad, ya se ha solicitado y se realizará a finales de Septiembre y principio de Octubre.

- Visita al Centro de Prevención de Riesgos laborales por parte de 1º de SMR y AST en el segundo trimestre.

C. En materia de “Despertar la Iniciativa Emprendedora”:

- Visita al centro por parte del CADE, taller sobre las funciones y servicios que realiza el CADE como ayuda para constituir una Empresa para fomentar el espíritu emprendedor . Actividad realizada con todos los grupos a los que se imparte el módulo de IPE II. (Primer trimestre).



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 7 de 194



- **Charlas de empresarios y/o personas emprendedoras.** dicha actividad por su carácter interdisciplinar, implicará tanto al departamento de informática, como al dpto. de Animación Turística.

Estas actividades se plantean sin fecha cierta, y durante todo el curso escolar.

Concluyendo, dadas las lagunas que existen en materia de responsabilidad civil, el departamento se reserva el derecho de no permitir la participación en las actividades citadas, a aquellos alumnos que a lo largo del curso hayan demostrado un escaso interés por las materias impartidas o bien un comportamiento personal que haga pensar que pueda constituirse en un obstáculo para el desarrollo de estas actividades.

Añadir, que las actividades complementarias que se organizan fuera del aula, sirven para completar la formación necesaria del alumnado resultando de obligada realización y evaluables.

Aquellas actividades, que impliquen un coste, serán financiadas parcialmente por el Departamento, se preverá posible financiación completa para aquellos alumnos que justificadamente no puedan realizarlas por falta de recursos.

Respecto a la realización o no de esta serie de actividades, decir que, en cursos anteriores, debido a la falta de tiempo para impartir las programaciones de las distintas materias, se ha dado prioridad al cumplimiento de dichas programaciones, quedando algunas de estas actividades suspendidas, y para este curso, se actuará de forma similar.

ACTIVIDAD	GRUPO	TEMPORALIZACIÓN
VISITA DEL "CADE"	2ºCICLO- MÓDULO IPE II	1º Trimestre.
VISITA A UNA PLANTA DE RECICLAJE EN ALCALA DE GUADAIRA .	1º SMR A y B, 1º AST.Módulo Sostenibilidad.	1º Trimestre.
VISITA DE "FUNDACIÓN LA COLMENA" TALLER DE P.AUXILIOS.	1ºCICLOS-MÓDULO IPE I.	1º trimestre.
VISITA A LA FABRICA DE COCA COLA,PROYECTO GIRA	2ºCICLOS DE SMR y AST- MÓDULO IPE II.	1º trimestre.
VISITA AL CENTRO DE PRL.	1º SMR A y B, 1º AST.	2º Trimestre.
VISITA DE EMPRESARIOS	2ºCICLOS DE SMR y AST - MÓDULO IPE II.	2º Trimestre.



6.RECURSOS, TIC Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

Libro de texto

- **Módulo Itinerario para la Empleabilidad I. (Grado medio y superior)**

Editorial: Tulibrodefp

ISBN: 978-84-19957-35-1.

Autores: Bruno Jesús García González, David Tena Cornelles, Mª Carmen de Fez Solaz, Mª Desamparados García Ortúño y Mª Victoria Hernández Ricarte.

Formato. Edición actualizada 2025

Además del libro del alumno, se pueden utilizar a lo largo del curso:

- o Constitución Española.
- o Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- o R.D.L. 1/95, de 24 de marzo, T.R. Estatuto de los Trabajadores.
- o Convenio Colectivo del Sector y algunas otras disposiciones de interés.
- o R.D.L. 1/94, de 20 de junio, T.R. Ley General de la Seguridad Social.

- **Módulo Itinerario para la Empleabilidad II.**

Editorial: TuLibrodeFP.

ISBN : 978-84-19957-36-8

Autores: Bruno Jesús García González, David Tena Cornelles, Mª Esther Bernabeu García, Carmen López Pérez.

Formato: Edición actualizada 2025.

-Módulo de Sostenibilidad

Editorial: MCgrawhill

ISBN :1.^a Edición

8448642686 · 9788448642686

Publicado: 5 de Abril de 2024

Autor: Miguel Montanya Revuelto.

- **Y de forma común a todos los módulos, el material colgado en la plataforma moodle.**



DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2025/26

Página 9 de 194



Material complementario. TIC

- Presentaciones cañón de las distintas unidades didácticas
- Plataforma Moodle, Séneca.
- Uso de internet, como herramienta indispensable de búsqueda de información, para analizar la realidad social presente, tan importante para la adquisición de los resultados de aprendizaje.
-

Material audiovisual.

A lo largo de las unidades didácticas, utilizaremos para el trabajo de los contenidos, el análisis de diferentes recursos audiovisuales, entre otros podemos citar:

- El método (2005)(dinámicas de grupos, técnicas de selección de personal)
- En un mundo libre (2007)(condiciones de trabajo, derechos y deberes)
- En busca de la felicidad (2006)(asunción del riesgo, gestión del fracaso)
- Perdiendo el norte (2015)(iniciativa, autoconocimiento)
- Entrevistas realizadas a personalidades que destacan por su esfuerzo y capacidad de superación (diversos programas de televisión).
- Vídeos relacionados con los contenidos a trabajar, para impulsar sus soft skills.

6. GESTIÓN DE GASTOS.

En cuanto al control del gasto, la jefa del departamento informará trimestralmente sobre el dinero recibido por el departamento, las compras realizadas y la disposición presupuestaria para lo que resta de curso.

Una vez aprobados los presupuestos para el curso presente, el departamento de formación y orientación laboral se reunirá para establecer los criterios generales para priorizar los gastos a realizar durante el presente curso.

En el momento actual, tenemos como gasto fijo, la cuota de socio de FPEMPRESA, y ante la falta de recursos económicos por parte de nuestro departamento, se está abonando por parte de los dos departamentos de las familias profesionales.

7. CALENDARIO DE REUNIONES.

Las reuniones de este departamento, dado que se trata de un órgano unipersonal, pero que se reunirá tantas veces como sea necesario con los profesores de otros departamentos que imparten módulos a los mismos ciclos formativos, se establecerá en el horario de la jefa de departamento los **Viernes de 10 a 11 horas** tal y como se recoge en el programa SENECA.



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

A modo de reflexión podemos señalar que programar es el primer paso de la intervención educativa, siendo la programación un instrumento imprescindible en el trabajo didáctico.

Una vez concluida esa tarea inicial es necesaria la puesta en práctica de la programación y que se someta a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

Se presentará en el informe trimestral entregado en jefatura de estudios, un apartado referido al seguimiento periódico del desarrollo de esta programación, atendiendo a los resultados académicos, que podrá ser modificada atendiendo a los principios de coherencia y flexibilidad.

Esta programación será revisable en cualquier momento del curso académico y a la vista de su evaluación, y en todo caso se revisará a la finalización de cada trimestre para comprobar su adecuación al curso. Asimismo, esta programación habrá de ser concretada por el profesorado con una programación de aula, donde se recoja el desarrollo de las diferentes Unidades Didácticas que hemos establecido en la misma. Este cuarto nivel de concreción curricular servirá para ir constatando el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos y la adecuación de la metodología utilizada de cara a la diversidad de intereses, motivaciones y necesidades que pueda presentar el alumnado, realizando una revisión de la programación anual cuando resulte necesario, hecho que se recogerá en la Memoria Final de curso, de cara a la planificación del próximo año.

9. ACUERDOS DPTO. PLAN DE MOTIVACIÓN.

Tal y como se recoge en el Proyecto Educativo del Plan de Centro, pasamos a especificar nuestro acuerdo en materia de motivación:

1. **METODOLOGÍA MOTIVADORA** (recogida en programación. Ej. participativa)
2. **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN MOTIVADORES** (recogidos en programación. Ej. Recuperaciones, actividades para subir nota, actividades fáciles de realizar y relacionadas con su sector laboral, tareas que reflejan la actualidad social y laboral etc.)
3. **TEMAS DE MOTIVACIÓN PERSONAL Y LABORAL**, dentro de nuestro currículo, tanto en el módulo de IPE I. como en el de IPE II, de los distintos ciclos formativos, tenemos temas destinados a la motivación, por lo que trabajamos con los alumnos/as tanto la motivación personal como laboral.
4. Hacemos esfuerzos profesor-alumnos para construir **identidad como grupo clase –aunando individualidades**; discutiendo los posibles conflictos que puedan surgir,



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 11 de 194



identificando líderes innatos dentro del grupo, aprendiendo a través de retos y aprendizajes colaborativos.

5. A nivel individual de alumno, a través de **entrevistas personales** a demanda, para ayudar individualmente al alumno sabiendo "SU PROPÓSITO" y relacionarlo con las COMPETENCIAS BÁSICAS que exige la sociedad actual, aprovechando los "talentos" de cada alumno.

Para la aplicación de esta medida, si resulta necesario contaremos con el apoyo del departamento de orientación.

Para aplicar estas medidas es necesario contextualizar con qué grupos nos encontramos, este curso escolar, y disponemos de la siguiente información:

- El número de alumnos por clase, es cada vez más numeroso. 1º A SMR, 35 alumnos , 1ºB SMR, 34.y 1º AST 23 alumnos.
- El nivel académico demasiado heterogéneo (ej. Prueba de acceso y licenciados).
- El grado de madurez del grupo, demasiado heterogéneo (ej. Alumnos de 15 y de 56 años).
- Grupos poco motivados (1º curso, módulo de SMR .), que si concretamos, en los cinco grupos implicados en esta programación nos encontramos con personas, que están muy perdidos en el itinerario formativo que han elegido, ni les entusiasma el ciclo, ni les gustaría trabajar en el sector profesional correspondiente; por lo que la labor motivadora, se transforma en una tarea de asesoramiento de reorientación laboral.

Para concluir este apartado, me gustaría añadir que la Formación profesional de grado medio y grado superior, son enseñanzas postobligatorias, y que son muchos los alumnos que se quedan fuera, por limitaciones de plazas académicas, no es entendible que, desde los centros, no se disponga de alguna herramienta o normativa, para poder dar de baja a aquellos alumnos disruptores, que no tienen intención de hacer nada, y perjudican el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos que desean aprender, y hacen más difícil la labor motivadora del profesor.

Así mismo, desde el cambio normativo en el sistema de acceso, el alumnado presente en las aulas de los distintos ciclos, son más inmaduros (debido a su edad en muchas ocasiones), y con un nivel académico más bajo (admisión directa sin prueba de acceso si vienen de otro grado medio de la misma familia profesional, y un 4º ESO de bajo nivel), en definitiva, ha provocado grupo de alumnos desmotivados, que predicen resultados mediocres.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 12 de 194



10. PROGRAMACIÓN DESGLOSADA POR MÓDULOS. (ANEXO)

1709. IPE I . C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes.

1710. IPE II. C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes.

1708. SASP. C.F.G.M. Sistemas Microinformáticos y Redes.

1709. IPE I . C.F.G.S. Animación sociocultural y turística.

1710. IPE II. C.F.G.S. Animación sociocultural y turística.

1708. SASP. C.F.G.S. Animación sociocultural y turística.



**PROGRAMACIÓN ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD I.
C.F.G.S. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA**

Profesora: Silvia Tovar Romero.

Contenido

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	11
Competencia.	13
Orientaciones pedagógicas.	14
Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo:	15
Contextualización. Prueba de Evaluación Inicial	16
2. PLANIFICACIÓN GENERAL	18
Contenidos curriculares, secuenciación y temporalización	13
Contenidos transversales. Matizaciones	31
3. METODOLOGÍA	32
Principios metodológicos generales	31
Metodología del aula	32
Promoción de la lectura	32
4. EVALUACIÓN	33
Principios generales. La evaluación continua	34
Evaluación inicial	35
Instrumentos de evaluación	35
. Criterios de Calificación	36
Recuperación	36
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES(VER P.D.)	36
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN(VER P.D.)	39



1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	código 1709 .Itinerario para la Empleabilidad I.
Ciclo	Ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística (2000 horas)
Regulación	RD 1684/2011 y Orden autonómica de 31 de julio de 2015
Duración	96 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	

MARCO LEGAL

Será de aplicación para la presente programación:

- LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
 - El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normativa para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
 - Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
-
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la Evaluación, Certificación, Acreditación y Titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Orden 26 Septiembre de 2025 por la que se regula la fase de formación en Empresa en los grados D y E del Sistema de Formación Profesional.
 - Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado



DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2025/26

Página 15 de 194



superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Competencia

Competencia general del Ciclo:

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo:

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.



CONTEXTUALIZACIÓN.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, siendo importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él. En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

Las características de nuestros alumnos/as no difieren en exceso de las de cualquier otro grupo de alumnado de Ciclos Formativos de otras familias profesionales del entorno; son **grupos heterogéneos**, con diversidad de intereses y motivaciones, diferiendo su nivel de competencia curricular en función de esa heterogeneidad. Hay que destacar que su heterogeneidad viene marcada por el propio sistema de acceso al mismo: unos proceden del bachillerato, de la universidad, otros han cursado otros ciclos de la misma o diferente familia profesional, otros vienen de la prueba de acceso directo, etc. Sin duda, esta diversidad va a determinar parte de las decisiones pedagógicas que adoptemos en la programación.

Es necesario añadir en este apartado, que la realización del cuestionario y de la prueba **de evaluación inicial**, unido a la posterior sesión de evaluación inicial (se reflejan las conclusiones en las observaciones compartidas de Séneca, y en acta de la sesión de evaluación inicial) viene a constatar lo dicho anteriormente, y pone de manifiesto un nivel medio.

Sería conveniente resaltar los siguientes ítems, y que van a condicionar el **apartado de metodología de esta programación**:

- Diferentes niveles de madurez
- Diferentes motivaciones (alumnado perfil turístico y perfil social, querían cursar otros estudios)
- Escasas experiencias laborales.
- Diferentes niveles de conocimientos (distintas vías de acceso)
- Diferentes actitudes.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 17 de 194



2. PLANIFICACIÓN GENERAL

Secuenciación , temporalización y contenidos curriculares.

EVALUACIÓN	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS	PD
1º Trimestre	2	2. La Salud Laboral	30%
		3. Los riesgos profesionales: evaluación y prevención	
	2	4. La Gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa.	
2º Trimestre	3	1. Mi sector Profesional.	10%
		6. Derechos y deberes laborales.	30%
		7. El contrato de trabajo.	
		8. El salario y La Seguridad social.	
3º Trimestre	4	5. Autoconocimiento profesional y Plan de Acción.	15%
	5	9. Empleabilidad y entorno personal del Aprendizaje. DUAL	15%



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 18 de 194



TEMPORALIZACIÓN

La temporalización se ha realizado siguiendo el calendario escolar oficial para el curso 2025/2026 y para una carga horaria semanal de 3 horas. A partir del 28/1/2026, el alumnado se formará semanalmente una hora en el centro y 2 horas en la Empresa, donde se formarán en los siguientes criterios:

Evaluación	RA :criterios	Unidades Temáticas	DUAL
1º Trimestre: 38 horas	RA 2: a), b), e)	2. La Salud Laboral	NO
	RA 2: c)	3. Los riesgos profesionales: evaluación y prevención	NO
	RA2: d),f), g), h), i)	4. La Gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa.	NO
	RA 1: a),b),c)	1.El sector profesional.	NO
2º Trimestre: 32 horas	RA 3: a), c)	6. Derechos y deberes laborales.	NO
	RA 3: b)	7. El contrato de trabajo.	NO
	RA 3: d),f),g)	8. El salario y La Seguridad social.	NO
	RA 3: e)	7.Recursos laborales en la relación laboral.	NO
3º trimestre: 30 horas	RA 4: a), b), c), d), e), f), g h), i), j), k)	5. Autoconocimiento profesional y Plan de Acción.	NO
	RA 5: a), b), c), d), e), f), g), h), i)	9. La empleabilidad	SI

Teniendo en cuenta que el ritmo de la clase se adaptará al nivel del alumnado, para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo IPE I, nos apoyaremos en una serie de contenidos que hemos distribuido por unidades temáticas del siguiente modo, a lo largo de los tres trimestres.



CONTENIDOS CURRICULARES

Los contenidos que a continuación se exponen, representan la selección de los elementos considerados como más relevantes para potenciar el desarrollo global del alumnado y capacitarlos para comprender y actuar de forma constructiva en la sociedad en que viven. Asimismo, responden a lo publicado en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo de IPE I donde queda asignado el código 1709 con una duración de 96h.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidad didáctica 1: EL SECTOR PROFESIONAL	
RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
CE	<ol style="list-style-type: none">Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizando sus requerimientos actuales para el perfil profesional.Se han comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1.1. ¿Qué es un sector profesional?1.2. ¿Conoces las cualificaciones profesionales que exige tu título?1.3. ¿Para qué sirve saber el sector en el que trabajarás?1.4. ¿Qué opciones profesionales tengo?1.5. ¿Qué es una aptitud o actitud profesional?
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Conocer los sectores productivos relacionados con tu título.... Identificar las características de los sectores productivos a los que pertenece tu título.... Determinar las posibles salidas profesionales del ciclo que estas cursando.... Distinguir otras opciones profesionales dentro de la función pública relacionadas con el sector privado.... Reflexionar sobre las actitudes y aptitudes requeridas para el perfil profesional relacionado con tu título.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 20 de 194



- | | |
|--|---|
| | <p>... Analizar las competencias personales y sociales más relevantes para tu sector profesional.</p> |
|--|---|

Unidad didáctica 2. La Salud laboral

RA2	Alcanzar las competencias básicas para la obtención del Título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
CE	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora, identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionadas con el perfil profesional del título.</p>
Contenidos	<p>2.1. ¿Es importante para una empresa tener una cultura preventiva?</p> <p>2.2. ¿Está relacionada la salud con el trabajo?</p> <p>2.3. ¿Qué es el daño profesional?</p> <p>2.4. ¿Cuál es el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales</p>
Objetivos	<p>... Valorar la importancia de tener una cultura preventiva en la empresa.</p> <p>... Señalar la estrecha relación que existe entre el trabajo y la salud.</p> <p>... Analizar los principales daños profesionales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el ciclo formativo.</p> <p>... Conocer la normativa básica en materia de prevención de riesgos profesionales.</p>

Unidad didáctica 3: Los riesgos profesionales: evaluación y prevención

RA2	Alcanzar las competencias básicas para la obtención del Título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
CE	<p>b) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 21 de 194



Contenidos	<p>3.1. ¿Cómo se relaciona la evaluación de riesgos con la prevención de riesgos en el contexto de la seguridad y la salud en el trabajo?</p> <p>3.2. ¿Cuáles son los principios básicos de la prevención?</p> <p>3.3. ¿Qué riesgos se derivan de las condiciones de seguridad?</p> <p>3.4. ¿Cuáles son los riesgos derivados de las condiciones medioambientales?</p> <p>3.5. ¿Qué son los riesgos ergonómicos?</p> <p>3.6. ¿Cómo afectan los riesgos psicosociales al bienestar de los trabajadores y trabajadoras?</p> <p>3.7. ¿Qué derechos y obligaciones tienen empresas y trabajadores en materia preventiva.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Valorar la importancia de trabajar en condiciones de seguridad para evitar riesgos que afecten a la salud.... Detectar e identificar los riesgos que pueden existir en el puesto de trabajo.... Clasificar los riesgos en función de las condiciones que los generan.... Conocer y relacionar los efectos de los diferentes riesgos laborales sobre la salud.... Valorar positivamente la importancia de conocer los factores de riesgo en el puesto de trabajo para evitar daños sobre la salud.... Identificar las medidas preventivas y de protección adecuadas para evitar daños laborales en función del riesgo. <p>Conocer los derechos y obligaciones de empleados y emp en Prevención.</p>

Unidad didáctica 4: La gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa	
RA2	Alcanzar las competencias básicas para la obtención del Título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
CE	<p>a) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones que realizar en caso de emergencia y reflexionando sobre el contenido de este.</p>



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 22 de 194



	<p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
Contenidos	<p>4.1. ¿Cómo participan los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos?</p> <p>4.2. ¿Cómo se organiza la prevención en una empresa u organismo equiparado?</p> <p>4.3. ¿Cómo se gestiona la prevención de los riesgos laborales en una empresa u organismo equiparado?</p> <p>4.4. ¿Cómo se debe actuar ante una emergencia en el entorno laboral?</p> <p>4.5. ¿Cómo se implementa la vigilancia de la salud de la persona trabajadora?</p> <p>4.6. ¿Cuándo deben aplicarse los primeros auxilios?</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Identificar las fases del procedimiento para la gestión de la prevención de riesgos.... Distinguir las diferentes formas de organizar la prevención en la empresa.... Comprender el derecho de participación de los trabajadores en materia de prevención.... Aplicar los protocolos de actuación en caso de emergencia.... Valorar la importancia del conocimiento de las técnicas de primeros auxilios.

Unidad didáctica 6. Derechos y deberes laborales.	
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
CE	



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 23 de 194



	<p>a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p>C) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>
Contenidos	<p>6.1. ¿Qué es el Derecho del Trabajo?</p> <p>6.2. ¿Qué es una relación laboral?</p> <p>6.3. ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los trabajadores?</p> <p>6.4. ¿Conoces tus derechos laborales en los nuevos entornos organizativos?</p> <p>6.5. ¿Cuáles son las obligaciones y potestades del empresario?</p> <p>6.6. ¿Dónde se regulan los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral?</p> <p>6.7. ¿Cómo afectan los convenios colectivos a la jornada laboral?</p> <p>6.8. ¿En qué circunstancias se puede solicitar un permiso retribuido?</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">--- Identificar los derechos y deberes laborales derivados de una relación laboral.--- Analizar las características de los nuevos entornos organizativos.--- Determinar los derechos y obligaciones del trabajador en los nuevos entornos de organización del trabajo.--- Reconocer y examinar las condiciones pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título.

Unidad didáctica 7: El contrato de trabajo	
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
	<p>b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</p> <p>c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de trabajo.</p> <p>e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p>
Contenidos	<p>7.1. ¿Qué es un contrato de trabajo?</p> <p>7.2. ¿Cuántos modelos de contrato existen?</p> <p>7.3. ¿Qué es una ETT?</p>



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 24 de 194



	<p>7.4. ¿Qué cambios pueden producirse en las condiciones del contrato de trabajo?</p> <p>7.5. ¿Cómo se produce la suspensión del contrato de trabajo?</p> <p>7.6. ¿Qué significa la extinción del contrato de trabajo?</p> <p>7.7. ¿Qué se puede hacer ante un despido?</p> <p>7.8. ¿Qué incluye el finiquito?</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Identificar quién puede firmar válidamente un contrato de trabajo.... Analizar los elementos de un contrato de trabajo.... Desarrollar y comparar las principales modalidades de contratación.... Identificar los diferentes modelos oficiales de contratos.... Examinar las características de las ETT y el contrato de puesta a disposición.... Analizar los cambios que puedan producirse en las condiciones de trabajo pactadas.... Identificar y diferenciar las diferentes causas de suspensión del contrato de trabajo.... Determinar las causas de extinción del contrato de trabajo.

Unidad didáctica 8: El salario y La Seguridad social.	
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
CE	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
Contenidos	8.1. ¿Qué, cómo y cuánto debo recibir por realizar mi trabajo? 8.2. ¿Cómo es una nómina? 8.3. ¿Cómo contribuye la Seguridad Social al mantenimiento del actual estado de bienestar? 8.4. ¿Cuáles son las principales prestaciones que recibe una persona trabajadora que ve suspendida o extinguida su relación laboral?
Objetivos	Diferenciar las percepciones salariales de las no salariales. Analizar los diferentes elementos del recibo de salario. Identificar los diferentes tipos de salarios.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 25 de 194



Calcular los devengos y deducciones de un recibo de salario.
Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
Analizar las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

Unidad didáctica 5. Autoconocimiento profesional y Plan de Acción.	
RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
CE	<ul style="list-style-type: none">a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">5.1. ¿Que necesitas saber sobre tu carrera profesional?5.2. Desbloquea tu potencial: la interacción entre la autoestima y el logro5.3. Competencias personales: Com Personal5.4. Cualidades y competencias personales de tu título profesional5.5. Proyecto profesional: elige tu profesión5.6. Análisis DAFO para la inserción profesional5.7. Itinerarios formativos relacionados con tu profesión5.8. Mi objetivo profesional.
	<ul style="list-style-type: none">... Mejorar tu orientación profesional.... Tomar conciencia de tu potencial profesional.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 26 de 194



Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Conocer las habilidades y las competencias más demandadas por el mercado laboral.... Decidir tu objetivo profesional.... Planificar el proyecto profesional que te permita alcanzar tus objetivos profesionales.... Trazar un plan de acción para desarrollar áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales.
-----------	---

Unidad didáctica 9: LA EMPLEABILIDAD	
RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.
CE DUAL	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en como este mejora la empleabilidad.g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">9.1. ¿Qué responsabilidad tengo como trabajador para alcanzar el éxito laboral?9.2. ¿Es necesario el aprendizaje permanente para el desarrollo profesional?9.3. ¿Qué es la empleabilidad y por qué es tan importante?9.4. ¿Qué importancia tienen las competencias digitales en la empleabilidad?9.5. ¿Qué es la identidad digital?9.6. ¿Creamos ahora un plan para mejorar tu empleabilidad?
	<ul style="list-style-type: none">... Sensibilizar de la importancia de la responsabilidad individual como motor del aprendizaje permanente y el desarrollo profesional.



Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Definir y determinar la empleabilidad como habilidad clave para la adaptación laboral.... Conocer y emplear herramientas, recursos, fuentes de información y conexiones para la mejora de la empleabilidad.... Aplicar las competencias digitales para crear un entorno de aprendizaje para la empleabilidad.... Identificar y desarrollar la identidad digital como figura clave en la mejora de la empleabilidad.... Diseñar un entorno de aprendizaje para la mejora de la empleabilidad.... Realizar un plan de desarrollo individual mediante el aprendizaje autónomo y la aplicación de las competencias digitales como recurso para la mejora de la empleabilidad.... Fomentar y utilizar herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional.
-----------	--

Finalizado formalmente el desarrollo de cada una de las unidades didácticas, es conveniente hacer las siguientes puntuaciones:

a) **La secuencia de unidades se propone en función de una ordenación lógica de contenidos que permitan la comprensión global del módulo.** En aquellas unidades de trabajo que lo requieran (UNIDAD 4), se coordinarán las exposiciones con las de otros módulos como PRIMEROS AUXILIOS. (bloque de prevención de riesgos laborales).

b) ***Como justificación de esta estructura***

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el módulo profesional: **Itinerario personal para la empleabilidad I**, establece el Resultado de Aprendizaje 2 con el siguiente contenido:

“Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales”.

Se ha comenzado desarrollando las unidades de PRL ya que existen diferentes situaciones en que las empresas pueden recibir trabajadores y trabajadoras para la realización de prácticas formativas.

Es necesario conocer previamente el tipo de relación existente entre la persona en prácticas y la entidad responsable de su formación. Si es exclusivamente académica, como así ocurrirá en la mayoría de los casos, o si, por el contrario, existe relación laboral.



- Cuando el personal en prácticas tenga consideración de trabajador/a por cuenta ajena la empresa procederá a cerciorarse de que ha recibido información preventiva ([art. 19 LPRL](#)) y de que se le ha ofrecido la vigilancia de la salud ([art. 22 LPRL](#))
- En el resto de las prácticas formativas, al no darse la condición de trabajador/a, no será legalmente exigible el certificado de formación en prevención de riesgos (art. 19 LPRL) ni el ofrecimiento de la vigilancia de la salud.

Por otra parte, el mismo RD 659/2023, de 18 de julio en el Artículo 158 es claro en este sentido y dice que, los requisitos para el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, indica lo siguiente:

El inicio de la estancia en la empresa u organismo equiparado requerirá:

- a) Tener cumplidos los dieciséis años.
- b) Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales, que será impartida por los centros del Sistema de Formación Profesional.

Contenidos transversales. Matizaciones.

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. En el caso concreto del módulo que nos ocupa, estos contenidos no sólo se van a trabajar de manera complementaria a lo largo del curso; sino que muchos de ellos enlazan directamente con los contenidos curriculares a impartir, tales como educación ambiental, educación para la paz y la tolerancia, educación para la salud, educación para el trabajo, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación cívica y moral entre otros; es por ello se van a desarrollar numerosas actividades (coordinadamente Dpto.ASCT) y se aprovecharán efemérides para trabajar de manera transversal estos contenidos:

- Participación en programas de igualdad de género (ayuntamiento de Sevilla).
- Participando en programas educando en salud (ayuntamiento de Sevilla).
- Día contra la violencia de género. 6 de noviembre
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre
- Día internacional de la Paz. Enero
- Día de la mujer. 8 de marzo
- Desarrollo de actividades en el medio rural con especial atención a criterios de sostenibilidad ambiental.
- Creación y seguimiento de un perfil público del ciclo en redes sociales



3. METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Los contenidos que se trabajan en el módulo de IPE I, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Los contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el **modelo constructivista** propuesto en la normativa educativa vigente. Vamos a ir analizando brevemente cada uno de ellos:

- Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo siempre que sea posible, de las experiencias que posee. Esto significa que la intervención educativa debe basarse en las experiencias de acontecimientos del mundo externo y en aquellos datos de la realidad que rodea al alumno y a la que éstos pueden tener acceso.
- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.

Para que se produzca este aprendizaje el contenido debe cumplir tres condiciones:

- Respetar la lógica del contenido, o sea sus elementos deben estar organizados entre sí respetando las interacciones existentes entre ellos, deben tener significado en sí mismo.
 - Tenemos que asegurarnos también de que organizamos el proceso de enseñanza de modo que respetemos las peculiaridades propias del periodo de desarrollo en que se encuentra el alumnado, de sus conocimientos previos y de su estilo de aprendizaje
 - Y que el alumnado esté motivado para aprender. Lo difícil es lograr que el alumnado aprenda precisamente porque disfrutan con ello y experimentan que el conocimiento es gratificante.
-
- El enfoque globalizador, organizando los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto determinado y en su globalidad.
 - Estamos ante un currículo abierto, flexible y común para todos/as, por lo que hay que tener en cuenta las peculiaridades de cada alumno y sus ritmos de aprendizaje, así como su nivel de desarrollo.
 - El aprendizaje del alumno se va a llevar a cabo en la interacción entre el alumnado y el profesorado. Por lo tanto, es necesario promover situaciones de interacción profesor-alumno para que se produzca un intercambio de información y experiencias.
 - Proporcionar continuamente información al alumnado sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole



tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.

- El trabajo cooperativo, la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la coordinación de intereses constituye principios básicos a tener en cuenta en la elaboración de las programaciones y en el diseño de sus actividades. Tampoco podemos olvidar la potenciación de actitudes que favorezcan la igualdad de trato, por encima de diferencias de sexo, religión, cultura o raza.

Metodología del aula.

Se partirá de un enfoque procedural del módulo, combinando el trabajo en el aula y la plataforma moodle, utilizando una metodología activa y motivadora que:

- *Implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del trabajo individual.*
 - *Y permita alcanzar objetivos, competencias y resultados de aprendizajes, como marca la normativa.*
 - *Se utilizarán otras vías de comunicación con el alumnado como Gmail, telegram, drive o zoom, en caso de fallar las plataformas oficiales de moodle y séneca.*
- Descendiendo, la metodología como realidad en el día a día del **aula** que se propone es la siguiente:

*ES MUY IMPORTANTE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL, Y LA LLUVIA DE IDEAS, AL INICIO DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.

A la luz de los datos que arroja la prueba de evaluación inicial, la mayoría del alumnado que cursa IPE I, 12 alumnos en total, proviene de bachillerato, y no contempla este ciclo como primera opción, podemos resumir que es un grupo académicamente de nivel medio, que no debe tener problemas para superar el módulo.

Durante el curso, vamos a:

1. Presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar. (AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR)
2. Al inicio de cada Unidad Didáctica, se hará una introducción a la misma, que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema. (CASO PRÁCTICO SITUACIÓN DE PARTIDA).



3. Estará basada en breves exposiciones teóricas-prácticas, se irán intercalando ejercicios, supuestos prácticos, búsqueda de información y elaboración de materiales por parte del alumnado, en el horario lectivo del módulo,
4. En las exposiciones orales de contenidos de la unidad por parte del profesor/a se contará con ayuda de los medios necesarios (presentaciones). Los contenidos se irán relacionando con la materia impartida hasta ese momento y estableciendo su marco general.
5. Al finalizar y durante cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos/as la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, role playing o dramatización) para vencer la timidez o el miedo al ridículo.
6. También se propone la lectura comprensiva de textos y visionado de vídeos relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno/a que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbre al lenguaje formal. Para este aspecto concreto, utilizaremos, de forma general.
7. El conjunto de actividades que se pueden desarrollar en una clase es muy variado, pero aquí se agrupan algunas que se consideran idóneas para el desarrollo completo de los contenidos propuestos y además fomentan los temas transversales:
 - Actividades individuales: lectura, estudio, reflexión y realización de ejercicios.
 - Actividades grupales: asunción de roles, y responsabilidades, toma de decisiones, pensamiento crítico, comunicación, exposiciones, diseños, búsqueda y análisis de documentación técnica...
 - Coloquios y mesas redondas en el que quepan temas transversales de actualidad, presentación de productos, etc.

Promoción de la lectura y motivación.

El Plan de Lectura del Centro persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Consideramos la habilidad personal de comunicación, como una prioridad para la mejora de la empleabilidad de nuestro alumnado. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias; para su posterior incursión en el blog.
- Exposiciones orales de proyectos.
- Lectura del libro de texto.
- Búsqueda de información procedente de internet.
- Lectura y análisis en el aula de noticias que reflejen la actualidad sobre orientación laboral, actividad empresarial.
- Exposiciones de temas, con su correspondiente debate, fomentando el cuidado de la expresión oral.



- Lectura recomendada; Título: ahora yo: ¿y si creas tu propio futuro en lugar de encontrártelo? Autor: Mario Alonso Puig
- Convenio colectivo del Sector turístico.

4. EVALUACIÓN

Principios generales. La evaluación continua

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La Evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula.
- Las actividades y trabajos individuales. (presenciales y a través de la moodle)
- Las actividades y trabajos en equipo. (presenciales y a través de la moodle)
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.
- **La puntualidad y asistencia a clase y precisamente esta obligatoriedad de la asistencia a clase, conlleva la pérdida del derecho a la Evaluación continua para aquel alumnado que supere un 20% de faltas a lo largo del curso según Decreto 147/2025 en sus artículos 27.5 y 27.6.** Para este alumnado que pierda el derecho a la Evaluación continua, se les permitirá examinarse de aquellos criterios y RA de los que no haya podido examinarse antes, en la Evaluación 1º final.

Evaluación inicial

Se realiza a principio de curso y a principio de cada UNIDAD DIDÁCTICA con el fin de detectar el nivel de conocimiento del alumnado y que sirva a su vez de motivación hacia los nuevos contenidos.

Los conocimientos iniciales del alumnado son muy diferentes y, por tanto, la situación de partida es también diferente para todos ellos. Tras la realización de la prueba de evaluación inicial, se pone de manifiesto la poca diversidad de niveles que se van a dar



en el presente curso, por lo se hace absolutamente necesario la planificación de distintos recursos que ya se están utilizando en el aula para atender dicho alumnado, que nos va a permitir en el desarrollo de las clases, proporcionar una atención individualizada de los alumnos que lo necesiten.

.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

Según el calendario de evaluaciones del Centro para el curso 2025/26, las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 DICIEMBRE
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 MARZO

-Evaluaciones finales

La primera evaluación final corresponderá se realizará el día 2 de Junio de 2.026 y su

objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso.

En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2.026.

11.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación

4.2. Instrumentos de evaluación

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

Dicha evaluación permite un permanente feed-back para el profesor y obedece al carácter continuo de la evaluación.

Las distintas pruebas e instrumentos que se van a emplear para evaluar al alumno/a son las siguientes:



1. **Observación directa del trabajo del alumno** (A través de ella se pueden evaluar comportamientos, valores, actitudes, nivel de integración).

Valoración de conductas. Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.

2. **Análisis de las realizaciones de los alumnos/as (ejercicios, trabajos individuales, exposiciones, trabajos en equipo,...)** con los que se puede evaluar: Planteamiento del trabajo. Utilización de la información proporcionada por el profesor. La organización de ideas y la claridad de expresión. La argumentación de las opiniones. La capacidad para buscar información autónomamente. Los materiales elaborados.

En un módulo de carácter teórico-práctico cómo son los módulos asociados al departamento de Fol., es importantísimo el desarrollo por parte de los alumnos/as de **procesos de investigación**, así como el manejo de la información con la que se van a encontrar en su salida al mercado laboral.

3. **Pruebas teórico-prácticas de conocimientos:** para evaluar la adquisición de R.A. contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas. Correcta expresión ortográfica y sintáctica en las pruebas. Empleo de terminología y vocabulario adecuados.

Existen distintos tipos de pruebas, que iremos combinando en función de los resultados del grupo, y del tiempo disponible:

- a. Cuestionarios de elección múltiple, en los cuáles el alumno debe elegir una respuesta entre varias posibles a la cuestión planteada por los ítems; es importante la valoración de las cuestiones y la penalización de las respuestas erróneas.
- b. Cuestionarios cerrados, en los cuáles se plantean preguntas que en la mayoría de las ocasiones suponen una respuesta única por parte de los alumnos/as. También tienen cabida supuestos prácticos de índole similar a los realizados en el aula.
- c. Cuestionarios abiertos, en los cuáles se establecen preguntas que exigen por parte de los alumnos/as una reflexión de los conocimientos adquiridos y la emisión de un juicio o valor sobre la cuestión planteada.
- d. Cuestionarios mixtos, combinación de los anteriores.
- e. Pruebas orales, en las que cada alumno contestará a las cuestiones planteadas por parte del profesor.

La elección del tipo de prueba, dependerá en gran medida, del tiempo disponible, y si la enseñanza es presencial o a distancia.

4.3. Criterios de calificación.

- **La calificación** parcial y final será numérica, entre uno y diez, sin decimales, se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos, siendo



imprescindible para la superación del módulo obtener una calificación de al menos un cinco.

- **La calificación** de cada evaluación parcial se calculará a partir de la nota obtenida en las pruebas objetivas, exposiciones, trabajos y las notas obtenidas en los ejercicios prácticos de clase y de las tareas de la moodle, No entregar los ejercicios y trabajos propuestos, puede suponer una evaluación negativa del período calificado.

A continuación, teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación utilizados, pasamos a analizar más detalladamente el proceso de calificación del alumnado propuesto en la presente programación:

- **Participación en las actividades de clase** teniendo en cuenta la metodología descrita con anterioridad en esta programación, se hace absolutamente indispensable para la adquisición de determinados resultados de aprendizajes, la participación en clase, así como una actitud adecuada, tolerante hacia los compañeros, valorándose al alumno como ser individual, así como miembro de un grupo.
- **Pruebas escritas:** Se realizará al menos una prueba al trimestre, consistentes en el desarrollo de contenidos teórico-prácticos de las correspondientes unidades didácticas, siendo necesario una calificación mínima de tres puntos, para poder realizar la media aritmética de dichas pruebas por trimestre. Para los alumnos/as que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje se realizará una prueba de recuperación cuando el profesor lo estime oportuno, al comienzo del siguiente trimestre.
- **El estudio, confección, desarrollo y exposición de distintos trabajos en clase (individuales y grupales).** La realización de los mismos será en todo caso obligatoria de tal forma que su no presentación en los plazos y formas establecidos dará lugar a una evaluación final negativa del módulo con independencia de los restantes criterios de evaluación.
- **La dedicación en las tareas,** la ejecución correcta de los ejercicios, ponderando el tiempo de su realización, limpieza, motivación y esfuerzo.

4.4.Criterios para la superación del módulo

Para la superación del módulo se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas teóricas o prácticas.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 36 de 194



- **La superación de todos los Resultados de Aprendizaje, que están asociados y ponderados para cada RA.** De acuerdo con el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá la asistencia regular y obligatoria, así como la participación en las actividades programadas para el módulo profesional, tanto mediante la asistencia al centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, con un mínimo del 80% de la duración total del módulo, contados a partir de la fecha de matrícula del alumnado. En este sentido, cabe señalar que la ausencia a clase conlleva la imposibilidad de ser evaluado en las actividades planificadas para ese día.
- La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.
- La calificación de la evaluación parcial será la suma de todos los criterios de evaluación impartidos en dicha evaluación, siempre teniendo en cuenta la parte proporcional de los criterios impartidos respecto a la totalidad de los mismos. La evaluación parcial será positiva cuando la suma de todos los criterios de evaluación impartidos supere el 5.
- En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

4.5.CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

EVALUACIÓN	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS	PD
1º Trimestre	2	2. La Salud Laboral.criterios:a), b), e)	30%
		3. Los riesgos profesionales: evaluación y prevención. criterios:c)	
		4. La Gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa.criterios:d),f),g),h),i).	
	1	1. Mi sector Profesional. Criterios:a),b),c).	10%
2º Trimestre	3	6. Derechos y deberes laborales.criterios:a),c)	40%
		7. El contrato de trabajo.criterios:b),e)	
		8. El salario y La Seguridad social.criterios:d),f),g).	



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 37 de 194



3º Trimestre	4	5. Autoconocimiento profesional y Plan de Acción. criterios:a),b),c),d),e),f),g),h,),i),j),k).	10%
	5	10. Empleabilidad y entorno personal del Aprendizaje. criterios:a),b),c),d),e),f),g),h),i)	10%

PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN CON RA Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RA 1- ORIENTACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN 1	ACTIVIDAD	% Criterios	UD
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	Ficha 1: Las ocupaciones de mi sector profesional	40%	UD1 Punto 1
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	Ficha 2: Las competencias de mi sector profesional	40%	UD1 Punto 2
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	Ficha 3: Valorar el empleo público	20%	UD1 Punto 3

RA 2- PREVENCIÓN RIESGOS-

CRITERIO DE EVALUACIÓN 2	ACTIVIDAD	% Criterios	UD/ horas
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva... en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la	Ejercicios 1º a 10º Fichas de prevención Repasa conceptos	11,11%	UD2



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 38 de 194



actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título	Noticias de prensa		
b) Se ha clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título	Ejercicios 1º a 16º Repasa conceptos Noticias de prensa	11,11%	UD3 Puntos 1,2,3,4,5
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias	Ficha prevención 13º	11,11%	UD3 Punto 6
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia	Ejercicios 3º y 4º	11,11%	UD4 Punto 2
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales	Ejercicios 5º a 7º Ejercicios 10º a 12º	11,11%	UD4 Puntos 1,2,3
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos	Ejercicios 1º y 2º Ejercicio 9º	11,11%	UD4 Punto 2
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	Ejercicios 3º y 4º	11,11%	UD4 Punto 2
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	Ejercicios 8º	11,11%	UD4 Punto 2.5
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín	Ejercicios 13º a 23º Víd.C.ROJA	11,11%	UD4 Puntos 4,5,6



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 39 de 194



RA 3- DERECHO LABORAL-

CRITERIO DE EVALUACIÓN 3	ACTIVIDAD	% Criterios	UD
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título	Ejercicios 1º a 32º Chequea tu convenio	30%	UD6
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales	Ejercicios 1º a 15º	10%	UD7 Puntos 1,2
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva, TELETRABAJO	Ejercicio 16º Noticias de prensa	5%	UD7 Punto 3
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario	Ejercicios 1º a 7º Ejercicios nóminas Ejercicios finiquitos Vídeos nóminas y finiquito	15%	UD8 Puntos 1,2,3,4
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral	Ejercicio 17º a 36º	5%	UD7- Puntos 4,5,6
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos	Ejercicio 8º	15%	UD8 Punto 5
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral	Ejercicios 9º a 20º Vídeos prestaciones IT y desempleo Chequea tu convenio Busca en la Seguridad Social Aquí hay trabajo	20%	UD8 Puntos 6 y 7



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 40 de 194



RA 4- ORIENTACIÓN -

		% Criterios	UD
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	CRITERIO DE EVALUACIÓN 4	Ficha/Activ	UD5 Punto 1
	Ficha 2: Ikigai	15%	UD5 Punto 1
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	Ficha 3: Competencias del título	15%	UD5 Punto 2
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	Ficha 4: Mis competencias personales y sociales	5%	UD5 Punto 2
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	Ficha 5: Autoestima para el empleo	5%	UD5 Punto 3 1 hora
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	Ficha 6: Profesión objetivo	10%	UD5 Punto 4
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	Ficha 7: DAFO	5%	UD5 Punto 5
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	Ficha 8: CAME	5%	UD5 Punto 5
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	Ficha 9: Qué estudiar y dónde	15%	UD5 Punto 6



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 41 de 194



<p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>	<p>Ficha 10: Creando mi itinerario profesional</p>	<p>15%</p>	<p>UD5 Punto 6</p>
--	--	------------	--------------------

RA 5- ORIENTACIÓN -

CRITERIO DE EVALUACIÓN 5	Ficha/Activ	% Criterios	UD
<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p>	<p>Ficha 1: El autoaprendizaje</p>	5%	<p>UD9 Punto 1</p>
		5%	
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	<p>Ficha 2: Revisando mi seguridad e identidad digital</p>	5%	<p>UD9 Puntos 2,3</p>
<p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p>	<p>Ficha 3. Mi entorno personal de aprendizaje</p>	50%	<p>UD9 punto 4</p>
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.			



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 42 de 194



h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.			
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	Ficha 4: El plan de desarrollo individual	25%	UD9 Punto 5
	Ficha 5: Carta a mi yo del futuro	10%	UD9 Punto 5

4.6. Recuperación

El alumnado tendrá la oportunidad de participar en un proceso de recuperación de competencias, previo a la segunda evaluación final, cuya asistencia será obligatoria para poder ser calificado. Para ello, se entregará un plan individualizado donde se indicarán las pruebas evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase, el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada. Asimismo, si el alumnado desea mejorar su calificación, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un plan individualizado propuesto por el profesor del módulo.

4.7. Instrumentos de evaluación destinados al alumnado que haya perdido la evaluación Continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos, así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.

En la modalidad presencial la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Cuando el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre (más de un 20% de faltas) su calificación será «No evaluado» y comportará, a todos los efectos, el cómputo de dicha convocatoria a efectos del límite máximo de convocatorias establecido.



En el caso de IPEI, el total de horas del módulo es de 96 horas, siendo el 20%, 19,2 horas.

De esta forma, el alumnado que acumule 20 horas de faltas justificadas o injustificadas, perderá el derecho a evaluación continua (salvo el alumnado de incorporación tardía que habría que calcular el número total a partir de la fecha de su incorporación). El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, se le informará de su situación mediante el procedimiento establecido en la normativa. Asimismo, para poder ser evaluado del módulo deberá realizar las actividades o pruebas escritas no realizadas durante su ausencia durante la convocatoria final primera o segunda. Dichas pruebas o exámenes finales, podrán ser diferentes al del resto de alumnado que no haya perdido la evaluación continua para garantizar la adquisición de los criterios no evaluados.

PROCEDIMIENTO, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA.

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto establecer un procedimiento común de evaluación y calificación de la fase de formación en empresa en los ciclos formativos del IES Pino Montano. Su finalidad es garantizar la objetividad, homogeneidad y coherencia en la valoración de las competencias profesionales adquiridas por el alumnado durante su estancia formativa en empresas u organismos equiparados en modalidad dual.

2. MARCO NORMATIVO

Este procedimiento se desarrolla conforme a:

- **Ley Orgánica 3/2022**, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación general de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias profesionales y la formación en empresa como parte esencial del perfil de egreso.
- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la



ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional.

- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, sobre la formación en empresa.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.

3.FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

La evaluación en esta fase persigue:

- Comprobar la adquisición real de las competencias profesionales, personales y sociales desarrolladas en un entorno productivo.
- Valorar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el centro educativo.
- Fomentar la autonomía, la responsabilidad y la madurez profesional del alumnado.
- Servir de base para la certificación final del módulo de Formación en Empresa.

4.PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- **Tutor/a del centro educativo:** coordina el seguimiento del alumnado, visita las empresas y recoge información del tutor/a laboral.
- **Tutor/a laboral o responsable de la entidad colaboradora:** supervisa las tareas, observa el desempeño del alumnado y cumplimenta el informe de evaluación.
- **Profesorado de los módulos profesionales del ciclo formativo:** podrá solicitar evidencias al alumnado con el fin de recabar información sobre las actividades desarrolladas en la empresa, garantizando la coherencia entre los aprendizajes adquiridos en el centro y los demostrados durante la formación en empresa.



- **Alumnado:** mantiene una actitud activa, responsable y participativa en el proceso formativo, completando su hoja de seguimiento semanal, así como las posibles evidencias que demandarán su profesorado a través de la plataforma Moodle.

5. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- **Informe de valoración del tutor/a laboral**, cumplimentado a través de un **formulario de Google** diseñado por los departamentos de las familias profesionales. Este formulario constituye el instrumento principal de recogida de evidencias sobre el desempeño del alumnado en la empresa, asegurando la homogeneidad y objetividad en la evaluación. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para primera evaluación final de principios de junio.
- **Plataforma Moodle del IES Pino Montano**, utilizada para la **entrega y registro de evidencias de las tareas desarrolladas por el alumnado**.
- **Cuaderno de seguimiento del alumnado (ficha semanal)** con evidencias del trabajo realizado.
- **Observaciones del tutor/a docente**, obtenidas en visitas, tutorías o comunicaciones con la empresa.
- **Registro en Séneca**, observaciones compartidas y/o como documento oficial de calificación.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **tutor o tutora docente** será responsable de velar, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa formativo individual de cada alumno/a y teniendo en cuenta el informe cualitativo que realice la persona que desempeñe la tutoría de empresa, por el grado de consecución de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades de formación.

1. Al inicio de la fase, el alumnado recibe **información sobre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las actividades concretas a desarrollar en la empresa**.
2. Durante la estancia en la empresa, el tutor/a laboral cumplimenta el **informe de valoración** mediante el **formulario de Google**, de forma objetiva y basada en observaciones directas. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para la primera evaluación final de principios de junio.
3. El **tutor/a docente** realiza el seguimiento mediante **visitas presenciales y/o telemático**, manteniendo un **contacto periódico**, teniendo comunicación fluida con la empresa y el alumnado.
4. El **profesorado de los módulos** podrá solicitar **evidencias** o trabajos de conexión



entre la formación en empresa y los contenidos del ciclo, en coordinación con el tutor/a del centro.

5. El **tutor/a docente** recopila toda la información, valora globalmente el desempeño y traslada la **calificación** al equipo docente de los módulos dualizados.

Interrupción de la formación o ausencias justificadas

- El **equipo educativo** podrá interrumpir la fase de formación en empresa de un alumno/a si este incumple los compromisos adquiridos o las normas establecidas por la empresa.

En tal caso, el equipo docente valorará:

- a) La posibilidad de continuar la formación en otra empresa.
- b) Que alcance los resultados de aprendizaje en el centro educativo.
- c) O que la valoración de dichos resultados sea “no superado”.

- Si el alumnado acumula **más del 30 % de faltas de asistencia**, deberá justificar documentalmente su ausencia (accidente, enfermedad, discapacidad, maternidad/paternidad, etc.). El equipo docente podrá decidir:

- a) Ampliar el periodo de formación.
- b) Completar la formación en otra entidad.
- c) Realizar las actividades pendientes en el centro.

De no poder justificarse, la calificación podrá ser “no superado”.

7.TABLA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE EMPRESA

El **tutor o tutora dual de la empresa** valorará cualitativamente las actividades formativas realizadas por el alumnado, aplicando la rúbrica consensuada por el equipo educativo, con los siguientes niveles:

1. No sabe hacerlo.
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía.
3. Sabe hacerlo con ayuda.
4. Sabe hacerlo de manera autónoma.
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros.

Estas actividades estarán vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje definidos en el programa formativo.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 47 de 194



Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados. Muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0–2
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía	No Apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	2–4
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con las tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual.	5–6
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7–8
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy Destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros o personal del centro de trabajo.	9–10

8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

- La calificación final de los módulos dualizados, será la resultante de la valoración conjunta del tutor/a del centro y del tutor/a laboral, conforme a los niveles de desempeño anteriores.
- En la calificación global se tendrán en cuenta las valoraciones de **seguimiento, asistencia, puntualidad, cumplimiento de compromisos y ejecución de las actividades formativas**, ponderadas conforme a los niveles establecidos en la rúbrica del profesor.
- En caso de discrepancia, prevalecerá la decisión del tutor/a docente, previo análisis del informe de empresa.



9. APROBACIÓN Y REVISIÓN

Este procedimiento será revisado anualmente por el Departamento de área de FP del IES Pino Montano, a propuesta de la vicedirección y del profesorado responsable de la coordinación dual. Se aplicará a partir del curso **2025/26** y sustituye versiones anteriores.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al tratarse de estudios de formación profesional, las medidas para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, no pueden ir más allá de adaptaciones curriculares no significativas, es decir, que no afecten a los objetivos mínimos a alcanzar ni a los contenidos básicos a impartir.

Para aquel alumnado de este grupo que necesita este tipo de medidas, propongo:

Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:

- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado.
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
 - En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
 - Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
 - Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado de este grupo van dirigidas.

5. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. (Ver programación de dpto)**
6. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN. (Ver P.D.)**



**PROGRAMACIÓN de ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD I
C.F.G.M. SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

Profesora: Silvia Tovar Romero.

Contenido

Competencia.	40
Orientaciones pedagógicas.	41
Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo:	41
Contextualización. Prueba de Evaluación Inicial	42
2. PLANIFICACIÓN GENERAL	43
Contenidos curriculares, secuenciación y temporalización	44
Contenidos transversales. Matizaciones	45
3. METODOLOGÍA	50
Principios metodológicos generales	51
Metodología del aula	52
Promoción de la lectura	52
4. EVALUACIÓN	53
Principios generales. La evaluación continua	54
Evaluación inicial	55
Evaluación formativa. Instrumentos de evaluación	55
Evaluación sumativa. Criterios de Calificación	57
Recuperación	58
Evaluación del proceso de enseñanza	59
6. RECURSOS, TIC Y MATERIALES DIDÁCTICOS(VER P.D.)	64
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES(VER P.D.)	67
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN(VER P.D.)	69



1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	1709. Itinerario para la Empleabilidad I.
Ciclo	Ciclo Medio de sistemas Microinformáticos y Redes (2000 horas)
Regulación	R.D. 1691/2007, de 14 de diciembre y Orden autonómica de 7 de julio de 2009
Duración	96 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	

MARCO LEGAL

Será de aplicación para la presente programación:

- LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
 - El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normativa para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
 - Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
-
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la Evaluación, Certificación, Acreditación y Titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Orden 26 Septiembre de 2025 por la que se regula la fase de formación en Empresa en los grados D y E del Sistema de Formación Profesional.
 - Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
 - Real Decreto 272/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 51 de 194



Competencia general del Ciclo:

Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera en el sector.

Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo



coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

Contextualización. Prueba de evaluación Inicial.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, siendo importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él. En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

Las características de nuestros alumnos/as no difieren en exceso de las de cualquier otro grupo de alumnado de Ciclos Formativos de otras familias profesionales del entorno; son **grupos heterogéneos**, con diversidad de intereses y motivaciones, diferiendo su nivel de competencia curricular en función de esa heterogeneidad. Hay que destacar que su heterogeneidad viene marcada por el propio sistema de acceso al mismo: unos proceden del bachillerato, de la universidad, otros han cursado otros ciclos de la misma o diferente familia profesional, otros vienen de la prueba de acceso directo, etc. Sin duda, esta diversidad va a determinar parte de las decisiones pedagógicas que adoptemos en la programación.

Es necesario añadir en este apartado, que la realización del cuestionario y de la prueba **de evaluación inicial**, unido a la posterior sesión de evaluación inicial (se reflejan las conclusiones en las observaciones compartidas de Séneca, y en acta de la sesión de evaluación inicial) viene a constatar lo dicho anteriormente, y pone de manifiesto un nivel medio.

Sería conveniente resaltar los siguientes ítems, y que van a condicionar el **apartado de metodología de esta programación**:

- Diferentes niveles de madurez
- Diferentes motivaciones (alumnado perfil turístico y perfil social, querían cursar otros estudios).



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 53 de 194



2. PLANIFICACIÓN GENERAL.

Secuenciación temporalización y contenidos curriculares.

TRIMESTRE	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS
1º Trimestre	2	2. La Salud Laboral
		3. Los riesgos profesionales: evaluación y prevención
		4. La Gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa.
	1	1. Mi sector Profesional.
2º Trimestre	3	6. Derechos y deberes laborales.
		7. El contrato de trabajo.
		8. El salario y La Seguridad social.
3º Trimestre:	4	5. Autoconocimiento profesional y Plan de Acción.
	5	11. Empleabilidad y entorno personal del Aprendizaje.

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización se ha realizado siguiendo el calendario escolar oficial para el curso 2025/2026 y para una carga horaria semanal de 3 horas. A partir del 28/1/2026, el alumnado se formará semanalmente una hora en el centro y 2 horas en la Empresa, donde se formarán en los siguientes criterios:

Evaluación	RA :criterios	Unidades Temáticas	DUAL.
------------	---------------	--------------------	-------



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 54 de 194



1º Trimestre: 38 horas	RA 2: a), b), e)	2. La Salud Laboral	NO
	RA 2: c)	3. Los riesgos profesionales: evaluación y prevención	NO
2º Trimestre: 32 horas		5. La Gestión de la prevención y	NO
	RA 2: d), f), g), h), i)	6. primeros auxilios en la empresa.	
	RA 1: a), b), c)	1. El sector profesional.	NO
2º Trimestre: 32 horas	RA 3: a), c)	6. Derechos y deberes laborales.	NO
	RA 3: b)	7. El contrato de trabajo.	NO
	RA 3: d), f), g)	8. El salario y La Seguridad social.	NO
	RA 3: e)	7. Recursos laborales en la relación laboral.	NO
3º Trimestre: 30 horas	RA 4: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)	5. Autoconocimiento profesional y Plan de Acción.	NO
	RA 5: a), b), c), d), e), f), g), h), i)	9. La empleabilidad	SI

Teniendo en cuenta que el ritmo de la clase se adaptará al nivel del alumnado, para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo IPE I, nos apoyaremos en una serie de contenidos que hemos distribuido por unidades temáticas del siguiente modo, a lo largo de las tres evaluaciones.

3. CONTENIDOS CURRICULARES

Los contenidos que a continuación se exponen, representan la selección de los elementos considerados como más relevantes para potenciar el desarrollo global del alumnado y capacitarlos para comprender y actuar de forma constructiva en la sociedad en que viven. Asimismo, responden a lo publicado en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se



determina el currículo de IPE I donde queda asignado el código 1709 con una duración de 96h.

UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidad didáctica 1: EL SECTOR PROFESIONAL	
RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
CE	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizando sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se han comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
Contenidos	1.1. ¿Qué es un sector profesional? 1.2. ¿Conoces las cualificaciones profesionales que exige tu título? 1.3. ¿Para qué sirve saber el sector en el que trabajarás? 1.4. ¿Qué opciones profesionales tengo? 1.5. ¿Qué es una aptitud o actitud profesional?
Objetivos	... Conocer los sectores productivos relacionados con tu título. ... Identificar las características de los sectores productivos a los que pertenece tu título. ... Determinar las posibles salidas profesionales del ciclo que estas cursando. ... Distinguir otras opciones profesionales dentro de la función pública relacionadas con el sector privado. ... Reflexionar sobre las actitudes y aptitudes requeridas para el perfil profesional relacionado con tu título. ... Analizar las competencias personales y sociales más relevantes para tu sector profesional.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 56 de 194



Unidad didáctica 2. La Salud laboral	
RA2	Alcanzar las competencias básicas para la obtención del Título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
CE	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora, identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionadas con el perfil profesional del título.</p>
Contenidos	<p>2.1. ¿Es importante para una empresa tener una cultura preventiva?</p> <p>2.2. ¿Está relacionada la salud con el trabajo?</p> <p>2.3. ¿Qué es el daño profesional?</p> <p>2.4. ¿Cuál es el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Valorar la importancia de tener una cultura preventiva en la empresa.... Señalar la estrecha relación que existe entre el trabajo y la salud.... Analizar los principales daños profesionales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el ciclo formativo.... Conocer la normativa básica en materia de prevención de riesgos profesionales.

Unidad didáctica 3: Los riesgos profesionales: evaluación y prevención	
RA2	Alcanzar las competencias básicas para la obtención del Título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
CE	<p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 57 de 194



Contenidos	<p>3.1. ¿Cómo se relaciona la evaluación de riesgos con la prevención de riesgos en el contexto de la seguridad y la salud en el trabajo?</p> <p>3.2. ¿Cuáles son los principios básicos de la prevención?</p> <p>3.3. ¿Qué riesgos se derivan de las condiciones de seguridad?</p> <p>3.4. ¿Cuáles son los riesgos derivados de las condiciones medioambientales?</p> <p>3.5. ¿Qué son los riesgos ergonómicos?</p> <p>3.6. ¿Cómo afectan los riesgos psicosociales al bienestar de los trabajadores y trabajadoras?</p> <p>3.7. ¿Qué derechos y obligaciones tienen empresas y trabajadores en materia preventiva.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Valorar la importancia de trabajar en condiciones de seguridad para evitar riesgos que afecten a la salud.... Detectar e identificar los riesgos que pueden existir en el puesto de trabajo.... Clasificar los riesgos en función de las condiciones que los generan.... Conocer y relacionar los efectos de los diferentes riesgos laborales sobre la salud.... Valorar positivamente la importancia de conocer los factores de riesgo en el puesto de trabajo para evitar daños sobre la salud.... Identificar las medidas preventivas y de protección adecuadas para evitar daños laborales en función del riesgo. <p>Conocer los derechos y obligaciones de empleados y empresas en materia preventiva.</p>

Unidad didáctica 4: La gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa	
RA2	Alcanzar las competencias básicas para la obtención del Título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
CE	<p>b) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones que realizar en caso de emergencia y reflexionando sobre el contenido de este.</p>



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 58 de 194



	<p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>
Contenidos	<p>4.1. ¿Cómo participan los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos?</p> <p>4.2. ¿Cómo se organiza la prevención en una empresa u organismo equiparado?</p> <p>4.3. ¿Cómo se gestiona la prevención de los riesgos laborales en una empresa u organismo equiparado?</p> <p>4.4. ¿Cómo se debe actuar ante una emergencia en el entorno laboral?</p> <p>4.5. ¿Cómo se implementa la vigilancia de la salud de la persona trabajadora?</p> <p>4.6. ¿Cuándo deben aplicarse los primeros auxilios?</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Identificar las fases del procedimiento para la gestión de la prevención de riesgos.... Distinguir las diferentes formas de organizar la prevención en la empresa.... Comprender el derecho de participación de los trabajadores en materia de prevención.... Aplicar los protocolos de actuación en caso de emergencia.... Valorar la importancia del conocimiento de las técnicas de primeros auxilios.

Unidad didáctica 6. Derechos y deberes laborales.	
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
CE	d) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 59 de 194



	D) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">6.1. ¿Qué es el Derecho del Trabajo?6.2. ¿Qué es una relación laboral?6.3. ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los trabajadores?6.4. ¿Conoces tus derechos laborales en los nuevos entornos organizativos?6.5. ¿Cuáles son las obligaciones y potestades del empresario?6.6. ¿Dónde se regulan los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral?6.7. ¿Cómo afectan los convenios colectivos a la jornada laboral?6.8. ¿En qué circunstancias se puede solicitar un permiso retribuido?
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Identificar los derechos y deberes laborales derivados de una relación laboral.... Analizar las características de los nuevos entornos organizativos.... Determinar los derechos y obligaciones del trabajador en los nuevos entornos de organización del trabajo.... Reconocer y examinar las condiciones pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título.

Unidad didáctica 7: El contrato de trabajo	
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
CE	<ul style="list-style-type: none">b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de trabajo.e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">7.1. ¿Qué es un contrato de trabajo?7.2. ¿Cuántos modelos de contrato existen?7.3. ¿Qué es una ETT?7.4. ¿Qué cambios pueden producirse en las condiciones del contrato de trabajo?7.5. ¿Cómo se produce la suspensión del contrato de trabajo?7.6. ¿Qué significa la extinción del contrato de trabajo?7.7. ¿Qué se puede hacer ante un despido?



	7.8 ¿Qué incluye el finiquito?
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Identificar quién puede firmar válidamente un contrato de trabajo.... Analizar los elementos de un contrato de trabajo.... Desarrollar y comparar las principales modalidades de contratación.... Identificar los diferentes modelos oficiales de contratos.... Examinar las características de las ETT y el contrato de puesta a disposición.... Analizar los cambios que puedan producirse en las condiciones de trabajo pactadas.... Identificar y diferenciar las diferentes causas de suspensión del contrato de trabajo.... Determinar las causas de extinción del contrato de trabajo.

Unidad didáctica 8: El salario y La Seguridad social.	
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
CE	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
Contenidos	8.1. ¿Qué, cómo y cuánto debo recibir por realizar mi trabajo? 8.2. ¿Cómo es una nómina? 8.3. ¿Cómo contribuye la Seguridad Social al mantenimiento del actual estado de bienestar? 8.4. ¿Cuáles son las principales prestaciones que recibe una persona trabajadora que ve suspendida o extinguida su relación laboral?
Objetivos	Diferenciar las percepciones salariales de las no salariales. Analizar los diferentes elementos del recibo de salario. Identificar los diferentes tipos de salarios. Calcular los devengos y deducciones de un recibo de salario. Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 61 de 194



Analizar las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

Unidad didáctica 5. Autoconocimiento profesional y Plan de Acción.	
RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. l) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. m) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. n) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. o) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. p) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. q) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. r) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. s) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. t) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. u) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. v) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
CE	5.1. ¿Que necesitas saber sobre tu carrera profesional? 5.2. Desbloquea tu potencial: la interacción entre la autoestima y el logro 5.3. Competencias personales: 5.4. Cualidades y competencias personales de tu título profesional 5.5. Proyecto profesional: elige tu profesión 5.6. Análisis DAFO para la inserción profesional 5.7. Itinerarios formativos relacionados con tu profesión 5.8. Mi objetivo profesional.
Contenidos	... Mejorar tu orientación profesional. ... Tomar conciencia de tu potencial profesional. ... Conocer las habilidades y las competencias más demandadas por el mercado laboral.
Objetivos	



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 62 de 194



- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">... Decidir tu objetivo profesional.... Planificar el proyecto profesional que te permita alcanzar tus objetivos profesionales.... Trazar un plan de acción para desarrollar áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales. |
|--|---|

Unidad didáctica 9: LA EMPLEABILIDAD

RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.
CE	<ul style="list-style-type: none">j) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.k) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.l) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.m) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.n) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.o) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en como este mejora la empleabilidad.p) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.q) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.r) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">9.1. ¿Qué responsabilidad tengo como trabajador para alcanzar el éxito laboral?9.2. ¿Es necesario el aprendizaje permanente para el desarrollo profesional?9.3. ¿Qué es la empleabilidad y por qué es tan importante?9.4. ¿Qué importancia tienen las competencias digitales en la empleabilidad?9.5. ¿Qué es la identidad digital?9.6. ¿Creamos ahora un plan para mejorar tu empleabilidad?
	<ul style="list-style-type: none">... Sensibilizar de la importancia de la responsabilidad individual como motor del aprendizaje permanente y el desarrollo profesional.... Definir y determinar la empleabilidad como habilidad clave para la adaptación laboral.



Objetivos	<ul style="list-style-type: none">... Conocer y emplear herramientas, recursos, fuentes de información y conexiones para la mejora de la empleabilidad.... Aplicar las competencias digitales para crear un entorno de aprendizaje para la empleabilidad.... Identificar y desarrollar la identidad digital como figura clave en la mejora de la empleabilidad.... Diseñar un entorno de aprendizaje para la mejora de la empleabilidad.... Realizar un plan de desarrollo individual mediante el aprendizaje autónomo y la aplicación de las competencias digitales como recurso para la mejora de la empleabilidad.... Fomentar y utilizar herramientas de aprendizaje autónomo para el desarrollo personal y profesional.
-----------	---

Finalizado formalmente el desarrollo de cada una de las unidades didácticas, es conveniente hacer las siguientes puntuaciones:

a) La secuencia de unidades se propone en función de una ordenación lógica de contenidos que permitan la comprensión global del módulo. En aquellas unidades de trabajo que lo requieran (UNIDAD 3), se coordinarán las exposiciones con las de otros módulos como PRIMEROS AUXILIOS. (bloque de prevención de riesgos laborales).

b) Como justificación de esta estructura

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el módulo profesional: **Itinerario personal para la empleabilidad I**, establece el Resultado de Aprendizaje 2 con el siguiente contenido:

“Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales”.

Se ha comenzado desarrollando las unidades de PRL ya que existen diferentes situaciones en que las empresas pueden recibir trabajadores y trabajadoras para la realización de prácticas formativas.

Es necesario conocer previamente el tipo de relación existente entre la persona en prácticas y la entidad responsable de su formación. Si es exclusivamente académica, como así ocurrirá en la mayoría de los casos, o si, por el contrario, existe relación laboral.

- Cuando el personal en prácticas tenga consideración de trabajador/a por cuenta ajena la empresa procederá a cerciorarse de que ha recibido información preventiva ([art. 19 LPRL](#)) y de que se le ha ofrecido la vigilancia de la salud ([art. 22 LPRL](#))
- En el resto de las prácticas formativas, al no darse la condición de trabajador/a, no será legalmente exigible el certificado de formación en prevención de riesgos (art. 19 LPRL) ni el ofrecimiento de la vigilancia de la salud.



Por otra parte, el mismo RD 659/2023, de 18 de julio en el Artículo 158 es claro en este sentido y dice que, los requisitos para el periodo de formación en empresa u organismo equiparado, indica lo siguiente:

El inicio de la estancia en la empresa u organismo equiparado requerirá:

- c) Tener cumplidos los dieciséis años.
- d) Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales, que será impartida por los centros del Sistema de Formación Profesional.

Contenidos transversales. Matizaciones.

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. En el caso concreto del módulo que nos ocupa, estos contenidos no sólo se van a trabajar de manera complementaria a lo largo del curso; sino que muchos de ellos enlazan directamente con los contenidos curriculares a impartir, tales como educación ambiental, educación para la paz y la tolerancia, educación para la salud, educación para el trabajo, educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación cívica y moral entre otros.; es por ello se van a desarrollar actividades coordinadamente y se aprovecharán efemérides para trabajar de manera transversal estos contenidos:

- Participación en programas de igualdad de género (ayuntamiento de Sevilla).
- Participando en programas educando en salud (ayuntamiento de Sevilla).
- Día contra la violencia de género. 6 de noviembre
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre
- Día internacional de la Paz. Enero
- Día de la mujer. 8 de marzo
- Desarrollo de actividades en el medio rural con especial atención a criterios de sostenibilidad ambiental.
- Creación y seguimiento de un perfil público del ciclo en redes sociales.
-

4. METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Los contenidos que se trabajan en el módulo de IPE I, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Los contenidos deben proporcionar al alumnado los



conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el **modelo constructivista** propuesto en la normativa educativa vigente. Vamos a ir analizando brevemente cada uno de ellos:

- Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo siempre que sea posible, de las experiencias que posee. Esto significa que la intervención educativa debe basarse en las experiencias de acontecimientos del mundo externo y en aquellos datos de la realidad que rodea al alumno y a la que éstos pueden tener acceso.
- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.

Para que se produzca este aprendizaje el contenido debe cumplir tres condiciones:

- Respetar la lógica del contenido, o sea sus elementos deben estar organizados entre sí respetando las interacciones existentes entre ellos, deben tener significado en sí mismo.
 - Tenemos que asegurarnos también de que organizamos el proceso de enseñanza de modo que respetemos las peculiaridades propias del periodo de desarrollo en que se encuentra el alumnado, de sus conocimientos previos y de su estilo de aprendizaje
 - Y que el alumnado esté motivado para aprender. Lo difícil es lograr que el alumnado aprenda precisamente porque disfrutan con ello y experimentan que el conocimiento es gratificante.
-
- El enfoque globalizador, organizando los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto determinado y en su globalidad.
 - Estamos ante un currículo abierto, flexible y común para todos/as, por lo que hay que tener en cuenta las peculiaridades de cada alumno y sus ritmos de aprendizaje, así como su nivel de desarrollo.
 - El aprendizaje del alumno se va a llevar a cabo en la interacción entre el alumnado y el profesorado. Por lo tanto, es necesario promover situaciones de interacción profesor-alumno para que se produzca un intercambio de información y experiencias.
 - Proporcionar continuamente información al alumnado sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.
 - El trabajo cooperativo, la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la coordinación de intereses constituye principios básicos a tener en cuenta en la elaboración de las programaciones y en el diseño de sus actividades. Tampoco podemos olvidar la potenciación de actitudes que favorezcan la igualdad de trato, por encima de diferencias de sexo, religión, cultura o raza.



Metodología del aula.

Se partirá de un enfoque procedimental del módulo, combinando el trabajo en el aula y la plataforma moodle, utilizando una metodología activa y motivadora que:

- *Implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del trabajo individual.*
- *Y permita alcanzar objetivos, competencias y resultados de aprendizajes, como marca la normativa.*
- *Se utilizarán otras vías de comunicación con el alumnado como Gmail, telegram, drive o zoom, en caso de fallar las plataformas oficiales de moodle y séneca.*

- Descendiendo, la metodología como realidad en el día a día del aula que se propone es la siguiente:

*ES MUY IMPORTANTE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL, Y LA LLUVIA DE IDEAS, AL INICIO DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.

A la luz de los datos que arroja la prueba de evaluación inicial, la mayoría del alumnado que cursa IPE I, 11 alumnos en total, proviene de bachillerato, y no contempla este ciclo como primera opción, podemos resumir que es un grupo académicamente de nivel medio, que no debe tener problemas para superar el módulo.

Durante el curso, vamos a:

8. Presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar. (AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR))
9. Al inicio de cada Unidad Didáctica, se hará una introducción a la misma, que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema. (CASO PRÁCTICO SITUACIÓN DE PARTIDA).
10. Estará basada en breves exposiciones teóricas-prácticas, se irán intercalando ejercicios, supuestos prácticos, búsqueda de información y elaboración de materiales por parte del alumnado, en el horario lectivo del módulo,
11. En las exposiciones orales de contenidos de la unidad por parte del profesor/a se contará con ayuda de los medios necesarios (presentaciones). Los contenidos se



irán relacionando con la materia impartida hasta ese momento y estableciendo su marco general.

12. Al finalizar y durante cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos/as la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, role playing o dramatización) para vencer la timidez o el miedo al ridículo.
13. También se propone la lectura comprensiva de textos y visionado de vídeos relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno/a que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbre al lenguaje formal. Para este aspecto concreto, utilizaremos, de forma general.
14. El conjunto de actividades que se pueden desarrollar en una clase es muy variado, pero aquí se agrupan algunas que se consideran idóneas para el desarrollo completo de los contenidos propuestos y además fomentan los temas transversales:
 - Actividades individuales: lectura, estudio, reflexión y realización de ejercicios.
 - Actividades grupales: asunción de roles, y responsabilidades, toma de decisiones, pensamiento crítico, comunicación, exposiciones, diseños, búsqueda y análisis de documentación técnica...
 - Coloquios y mesas redondas en el que quepan temas transversales de actualidad, presentación de productos, etc.

Promoción de la lectura y motivación.

El Plan de Lectura del Centro persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Consideramos la habilidad personal de comunicación, como una prioridad para la mejora de la empleabilidad de nuestro alumnado. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias; para su posterior incursión en el blog.
- Exposiciones orales de proyectos.
- Lectura del libro de texto.
- Búsqueda de información procedente de internet.
- Lectura y análisis en el aula de noticias que reflejen la actualidad sobre orientación laboral, actividad empresarial.
- Exposiciones de temas, con su correspondiente debate, fomentando el cuidado de la expresión oral.
- Lectura recomendada; Título: ahora yo: ¿y si creas tu propio futuro en lugar de encontrártelo? Autor: Mario Alonso Puig
- Convenio colectivo del Sector turístico.



5. EVALUACIÓN

5.1. Principios generales. La evaluación continua

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La Evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula.
- Las actividades y trabajos individuales. (presenciales y a través de la moodle)
- Las actividades y trabajos en equipo. (presenciales y a través de la moodle)
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.
- **La puntualidad y asistencia a clase y precisamente esta obligatoriedad de la asistencia a clase, conlleva la pérdida del derecho a la Evaluación continua para aquel alumnado que supere un 20% de faltas a lo largo del curso según Decreto 147/2025 en sus artículos 27.5 y 27.6.** Para este alumnado que pierda el derecho a la Evaluación continua, se les permitirá examinarse de aquellos criterios y RA de los que no haya podido examinarse antes, en la Evaluación 1º final.

Evaluación inicial

Se realiza a principio de curso y a principio de cada UNIDAD DIDÁCTICA con el fin de detectar el nivel de conocimiento del alumnado y que sirva a su vez de motivación hacia los nuevos contenidos.

Los conocimientos iniciales del alumnado son muy diferentes y, por tanto, la situación de partida es también diferente para todos ellos. Tras la realización de la prueba de evaluación inicial, se pone de manifiesto la poca diversidad de niveles que se van a dar en el presente curso, por lo que se hace absolutamente necesario la planificación de distintos recursos que ya se están utilizando en el aula para atender dicho alumnado, que nos va a permitir en el desarrollo de la clases, proporcionar una atención individualizada de los alumnos que lo necesiten.



.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

Según el calendario de evaluaciones del Centro para el curso 2025/26 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 DICIEMBRE
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 MARZO

-Evaluaciones finales

La primera evaluación final corresponderá se realizará el día 2 de Junio de 2.026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso.

En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2.026

5.2. Instrumentos de evaluación

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

Dicha evaluación permite un permanente feed-back para el profesor y obedece al carácter continuo de la evaluación.

Las distintas pruebas e instrumentos que se van a emplear para evaluar al alumno/a son las siguientes:

Observación directa del trabajo del alumno (A través de ella se pueden evaluar comportamientos, valores, actitudes, nivel de integración).

Valoración de conductas. Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.



Análisis de las realizaciones de los alumnos/as (ejercicios, trabajos individuales, exposiciones, trabajos en equipo,...) con los que se puede evaluar: Planteamiento del trabajo. Utilización de la información proporcionada por el profesor. La organización de ideas y la claridad de expresión. La argumentación de las opiniones. La capacidad para buscar información autónomamente. Los materiales elaborados.

En un módulo de carácter teórico-práctico cómo son los módulos asociados al departamento de Fol., es importantísimo el desarrollo por parte de los alumnos/as de **procesos de investigación**, así como el manejo de la información con la que se van a encontrar en su salida al mercado laboral.

Pruebas teórico-prácticas de conocimientos: para evaluar la adquisición de R.A. contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas. Correcta expresión ortográfica y sintáctica en las pruebas. Empleo de terminología y vocabulario adecuados.

Existen distintos tipos de pruebas, que iremos combinando en función de los resultados del grupo, y del tiempo disponible:

- a. Cuestionarios de elección múltiple, en los cuáles el alumno debe elegir una respuesta entre varias posibles a la cuestión planteada por los ítems; es importante la valoración de las cuestiones y la penalización de las respuestas erróneas.
- b. Cuestionarios cerrados, en los cuáles se plantean preguntas que en la mayoría de las ocasiones suponen una respuesta única por parte de los alumnos/as. También tienen cabida supuestos prácticos de índole similar a los realizados en el aula.
- c. Cuestionarios abiertos, en los cuáles se establecen preguntas que exigen por parte de los alumnos/as una reflexión de los conocimientos adquiridos y la emisión de un juicio o valor sobre la cuestión planteada.
- d. Cuestionarios mixtos, combinación de los anteriores.
- e. Pruebas orales, en las que cada alumno contestará a las cuestiones planteadas por parte del profesor.

La elección del tipo de prueba, dependerá en gran medida, del tiempo disponible, y si la enseñanza es presencial o a distancia.

5.3.Criterios de calificación.

- **La calificación** parcial y final será numérica, entre uno y diez, sin decimales, se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos, siendo imprescindible para la superación del módulo obtener una calificación de al menos un cinco.
- **La calificación** de cada evaluación parcial se calculará a partir de la nota obtenida en las pruebas objetivas, exposiciones, trabajos y las notas obtenidas en los ejercicios prácticos de clase y de las tareas de la moodle, No entregar los ejercicios



y trabajos propuestos, puede suponer una evaluación negativa del período calificado.

A continuación, teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación utilizados, pasamos a analizar más detalladamente el proceso de calificación del alumnado propuesto en la presente programación:

- **Participación en las actividades de clase** teniendo en cuenta la metodología descrita con anterioridad en esta programación, se hace absolutamente indispensable para la adquisición de determinados resultados de aprendizajes, la participación en clase, así como una actitud adecuada, tolerante hacia los compañeros, valorándose al alumno como ser individual, así como miembro de un grupo.
- **Pruebas escritas:** Se realizará al menos una prueba al trimestre, consistentes en el desarrollo de contenidos teórico-prácticos de las correspondientes unidades didácticas, siendo necesario una calificación mínima de tres puntos, para poder realizar la media aritmética de dichas pruebas por trimestre. Para los alumnos/as que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje se realizará una prueba de recuperación cuando el profesor lo estime oportuno, al comienzo del siguiente trimestre.
- **El estudio, confección, desarrollo y exposición de distintos trabajos en clase (individuales y grupales).** La realización de los mismos será en todo caso obligatoria de tal forma que su no presentación en los plazos y formas establecidos dará lugar a una evaluación final negativa del módulo con independencia de los restantes criterios de evaluación.
- **La dedicación en las tareas,** la ejecución correcta de los ejercicios, ponderando el tiempo de su realización, limpieza, motivación y esfuerzo.

5.4.Criterios para la superación del módulo

Para la superación del módulo se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas teóricas o prácticas.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc



- **La superación de todos los Resultados de Aprendizaje, que están asociados y ponderados para cada RA.**
- De acuerdo con el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá la asistencia regular y obligatoria, así como la participación en las actividades programadas para el módulo profesional, tanto mediante la asistencia al centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, con un mínimo del 80% de la duración total del módulo, contados a partir de la fecha de matrícula del alumnado. En este sentido, cabe señalar que la ausencia a clase conlleva la imposibilidad de ser evaluado en las actividades planificadas para ese día.
- La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.
- La calificación de la evaluación parcial será la suma de todos los criterios de evaluación impartidos en dicha evaluación, siempre teniendo en cuenta la parte proporcional de los criterios impartidos respecto a la totalidad de los mismos. La evaluación parcial será positiva cuando la suma de todos los criterios de evaluación impartidos supere el 5
- En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

5.5.Calificación del Módulo

EVALUACIÓN	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS	PD
1º Trimestre	2	2. La Salud Laboral. criterios: a), b), e)	30%
		3. Los riesgos profesionales: evaluación y prevención. criterios: c)	
		4. La Gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa. criterios: d),f),g),h),i).	
	1	1. Mi sector Profesional. Criterios: a),b),c).	10%
2º Trimestre	3	6. Derechos y deberes laborales. criterios: a),c)	40%
		7. El contrato de trabajo. criterios: b),e)	



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 73 de 194



		8. El salario y La Seguridad social. criterios: d),f),g).	
3º Trimestre	4	5. Autoconocimiento profesional y Plan de Acción. criterios: a),b),c),d),e),f),g),h),i),j),k).	10%
	5	11. Empleabilidad y entorno personal del Aprendizaje. criterios: a),b),c),d),e),f),g),h),i)	10%

PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN CON RA Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RA 1- ORIENTACIÓN -

CRITERIO DE EVALUACIÓN 1	Ficha/Activ	% Criterios	UD
d) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	Ficha 1: Las ocupaciones de mi sector profesional	40%	UD1 Punto 1
e) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	Ficha 2: Las competencias de mi sector profesional	40%	UD1 Punto 2
f) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	Ficha 3: Valorar el empleo público	20%	UD1 Punto 3



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 74 de 194



RA 2- PREVENCIÓN RIESGOS-

CRITERIO DE EVALUACIÓN 2	ACTIVIDAD	% Criterios	UD
l) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva... en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título	Ejercicios 1º a 10º Fichas de prevención Repasa conceptos Noticias de prensa Biografía laboral Cine Aquí hay trabajo	10%	UD2
m) Se ha clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título	Fichas prácticas ERGA-FP Fichas riesgos familias FP Fichas prevención 1º a 12º y 14º Ejercicios 1º a 16º Repasa conceptos Noticias de prensa Aquí hay trabajo	25%	UD3 Puntos 1,2,3,4,5
n) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias	Ficha prevención 13º	5%	UD3 Punto 6
o) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia	Ejercicios 3º y 4º Repasa conceptos	5%	UD4 Punto 2
p) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales	Ejercicios 5º a 7º Ejercicios 10º a 12º Repasa conceptos	10%	UD4 Puntos 1,2,3
q) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos	Ejercicios 1º y 2º Ejercicio 9º Repasa conceptos	5%	UD4 Punto 2
r) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la	Ejercicios 3º y 4º Repasa conceptos	10%	UD4 Punto 2



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 75 de 194



<p>empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p>s) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p> <p>t) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín</p>			
	Ejercicios 8º Repasa conceptos	10%	UD4 Punto 2.5
	Ejercicios 13º a 23º Repasa conceptos Noticia de prensa Vídeos Cruz Roja	20%	UD4 Puntos 4,5,6

RA 3- DERECHO LABORAL-

CRITERIO DE EVALUACIÓN 3	ACTIVIDAD	% Criterios	UD
h) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título	Ejercicios 1º a 32º Chequea tu convenio Aquí hay trabajo	30%	UD6
i) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales	Ejercicios 1º a 15º	10%	UD7 Puntos 1,2
j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva, TELETRABAJO	Ejercicio 16º Noticias de prensa	5%	UD7 Punto 3
k) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario	Ejercicios 1º a 7º Ejercicios nóminas Ejercicios finiquitos Vídeos nóminas y finiquito	15%	UD8 Puntos 1,2,3,4



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 76 de 194



I) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral	Ejercicio 17º a 36º	5%	UD7- Puntos 4,5,6
m) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos	Ejercicio 8º	15%	UD8 Punto 5
n) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral	Ejercicios 9º a 20º Vídeos prestaciones IT y desempleo Noticias de prensa	20%	UD8 Puntos 6 y 7

RA 4- ORIENTACIÓN -

CRITERIO DE EVALUACIÓN 4	ACTIVIDAD	% Criterios	UD
e) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	CRITERIO DE EVALUACIÓN 4	Ficha/Activ	UD5 Punto 1
	Ficha 2: Ikigai	15%	UD5 Punto 1
f) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	Ficha 3: Competencias del título	15%	UD5 Punto 2
g) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	Ficha 4: Mis competencias personales y sociales	5%	UD5 Punto 2
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	Ficha 5: Autoestima para el empleo	5%	UD5 Punto 3



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 77 de 194



h) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	Ficha 6: Profesión objetivo	10%	UD5 Punto 4
i) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. j) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	Ficha 7: DAFO	5%	UD5 Punto 5
	Ficha 8: CAME	5%	UD5 Punto 5
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	Ficha 9: Qué estudiar y dónde	15%	UD5 Punto 6
k) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. u) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. v) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	Ficha 10: Creando mi itinerario profesional	15%	UD5 Punto 6

RA 5- ORIENTACIÓN -

CRITERIO DE EVALUACIÓN 5	Ficha/Activ	% Criterios	UD
e) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	Ficha 1: El autoaprendizaje	5%	UD9 Punto 1
f) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.			



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 78 de 194



e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	Ficha 2: Revisando mi seguridad e identidad digital	5%	UD9 Puntos 2,3
g) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.			
h) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Ficha 3. Mi entorno personal de aprendizaje	50%	UD9 punto 4
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.			
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.			
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	Ficha 4: El plan de desarrollo individual	30%	UD9 Punto 5
	Ficha 5: Carta a mi yo del futuro	10%	UD9 Punto 5

5.6. Recuperación

El alumnado tendrá la oportunidad de participar en un proceso de recuperación de competencias, previo a la segunda evaluación final, cuya asistencia será obligatoria para poder ser calificado. Para ello, se entregará un plan individualizado donde se indicarán pruebas evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase, el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada. Asimismo, si el alumnado desea mejorar su calificación, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un plan individualizado propuesto por el profesor del módulo.



5.7. Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación Continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos, así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo. En la modalidad presencial la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Cuando el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre (más de un 20% de faltas) su calificación será «No evaluado» y comportará, a todos los efectos, el cómputo de dicha convocatoria a efectos del límite máximo de convocatorias establecido.

En el caso de IPEI, el total de horas del módulo es de 96 horas, siendo el 20%, 19,2 horas.

De esta forma, el alumnado que acumule 20 horas de faltas justificadas o injustificadas, perderá el derecho a evaluación continua ,(salvo el alumnado de incorporación tardía que habría que calcular el número total a partir de la fecha de su incorporación). El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, se le informará de su situación mediante el procedimiento establecido en la normativa. Asimismo, para poder ser evaluado del módulo deberá realizar las actividades o pruebas escritas no realizadas durante su ausencia durante la convocatoria final primera o segunda. Dichas pruebas o exámenes finales podrán ser diferentes al del resto de alumnado que no haya perdido la evaluación continua para garantizar la adquisición de los criterios no evaluados.

PROCEDIMIENTO, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA.

3. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto establecer un procedimiento común de evaluación y calificación de la fase de formación en empresa en los ciclos formativos del IES Pino Montano. Su finalidad es garantizar la objetividad, homogeneidad y coherencia en la valoración de las competencias profesionales adquiridas por el alumnado durante su estancia formativa en empresas u organismos equiparados en modalidad **dual**.



4. MARCO NORMATIVO

Este procedimiento se desarrolla conforme a:

- **Ley Orgánica 3/2022**, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación general de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias profesionales y la formación en empresa como parte esencial del perfil de egreso.
- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, sobre la formación en empresa.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.

3.FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

La evaluación en esta fase persigue:

- Comprobar la adquisición real de las competencias profesionales, personales y sociales desarrolladas en un entorno productivo.
- Valorar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el centro educativo.
- Fomentar la autonomía, la responsabilidad y la madurez profesional del alumnado.
- Servir de base para la certificación final del módulo de Formación en Empresa.

4.PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- **Tutor/a del centro educativo**: coordina el seguimiento del alumnado, visita las empresas y recoge información del tutor/a laboral.
- **Tutor/a laboral o responsable de la entidad colaboradora**: supervisa las



tareas, observa el desempeño del alumnado y cumplimenta el informe de evaluación.

- **Profesorado de los módulos profesionales del ciclo formativo:** podrá solicitar evidencias al alumnado con el fin de recabar información sobre las actividades desarrolladas en la empresa, garantizando la coherencia entre los aprendizajes adquiridos en el centro y los demostrados durante la formación en empresa.
- **Alumnado:** mantiene una actitud activa, responsable y participativa en el proceso formativo, completando su hoja de seguimiento semanal, así como las posibles evidencias que demandarán su profesorado a través de la plataforma Moodle.

5. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- **Informe de valoración del tutor/a laboral**, cumplimentado a través de un **formulario de Google** diseñado por los departamentos de las familias profesionales. Este formulario constituye el instrumento principal de recogida de evidencias sobre el desempeño del alumnado en la empresa, asegurando la homogeneidad y objetividad en la evaluación. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para primera evaluación final de principios de junio.
- **Plataforma Moodle del IES Pino Montano**, utilizada para la **entrega y registro de evidencias de las tareas desarrolladas por el alumnado**.
- **Cuaderno de seguimiento del alumnado (ficha semanal)** con evidencias del trabajo realizado.
- **Observaciones del tutor/a docente**, obtenidas en visitas, tutorías o comunicaciones con la empresa.
- **Registro en Séneca**, observaciones compartidas y/o como documento oficial de calificación.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **tutor o tutora docente** será responsable de velar, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa formativo individual de cada alumno/a y teniendo en cuenta el informe cualitativo que realice la persona que desempeñe la tutoría de empresa, por el grado de consecución de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades de formación.

6. Al inicio de la fase, el alumnado recibe **información sobre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las**



actividades concretas a desarrollar en la empresa.

7. Durante la estancia en la empresa, el tutor/a laboral cumplimenta el **informe de valoración** mediante el **formulario de Google**, de forma objetiva y basada en observaciones directas. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para la primera evaluación final de principios de junio.
8. El **tutor/a docente** realiza el seguimiento mediante **visitas presenciales y/o telemático**, manteniendo un **contacto periódico**, teniendo comunicación fluida con la empresa y el alumnado.
9. El **profesorado de los módulos** podrá solicitar **evidencias** o trabajos de conexión entre la formación en empresa y los contenidos del ciclo, en coordinación con el tutor/a del centro.
10. El **tutor/a docente** recopila toda la información, valora globalmente el desempeño y traslada la **calificación** al equipo docente de los módulos dualizados.

Interrupción de la formación o ausencias justificadas

- El **equipo educativo** podrá interrumpir la fase de formación en empresa de un alumno/a si este incumple los compromisos adquiridos o las normas establecidas por la empresa.
En tal caso, el equipo docente valorará:
 - a) La posibilidad de continuar la formación en otra empresa.
 - b) Que alcance los resultados de aprendizaje en el centro educativo.
 - c) O que la valoración de dichos resultados sea “no superado”.
- Si el alumnado acumula **más del 30 % de faltas de asistencia**, deberá justificar documentalmente su ausencia (accidente, enfermedad, discapacidad, maternidad/paternidad, etc.).
El equipo docente podrá decidir:
 - a) Ampliar el periodo de formación.
 - b) Completar la formación en otra entidad.
 - c) Realizar las actividades pendientes en el centro.De no poder justificarse, la calificación podrá ser “no superado”.

7.TABLA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE EMPRESA



El **tutor o tutora dual de la empresa** valorará cualitativamente las actividades formativas realizadas por el alumnado, aplicando la rúbrica consensuada por el equipo educativo, con los siguientes niveles:

1. No sabe hacerlo.
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía.
3. Sabe hacerlo con ayuda.
4. Sabe hacerlo de manera autónoma.
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros.

Estas actividades estarán vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje definidos en el programa formativo.

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados. Muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0–2
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía	No Apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	2–4
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con las tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual.	5–6
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7–8



5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy Destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros o personal del centro de trabajo.	9–10
--	----------------------	---	-------------

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

- La calificación final de los módulos dualizados, será la resultante de la valoración conjunta del tutor/a del centro y del tutor/a laboral, conforme a los niveles de desempeño anteriores.
- En la calificación global se tendrán en cuenta las valoraciones de **seguimiento, asistencia, puntualidad, cumplimiento de compromisos y ejecución de las actividades formativas**, ponderadas conforme a los niveles establecidos en la rúbrica del profesor.
- En caso de discrepancia, prevalecerá la decisión del tutor/a docente, previo análisis del informe de empresa.

9. APROBACIÓN Y REVISIÓN

Este procedimiento será revisado anualmente por el Departamento de área de FP del IES Pino Montano, a propuesta de la vicedirección y del profesorado responsable de la coordinación dual. Se aplicará a partir del curso **2025/26** y sustituye a las versiones anteriores.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al tratarse de estudios de formación profesional, las medidas para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, no pueden ir más allá de adaptaciones curriculares no significativas, es decir, que no afecten a los objetivos mínimos a alcanzar ni a los contenidos básicos a impartir.

Para aquel alumnado de este grupo que necesita este tipo de medidas, propongo:

Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:

- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 85 de 194



aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.

- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado.
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

6.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. (Ver programación de dpto.)

**7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.
(Ver P.D.)**



PROGRAMACIÓN ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II .ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA. 2025/26

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II.

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	2
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	3
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	4
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	5
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	6
8. TEMPORALIZACIÓN	7
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	7
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	7
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	8
10. LA METODOLOGÍA.	21
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	22
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	22
11.2. Criterios de evaluación	23
11.3. Procedimientos de evaluación.	28
11.3.1.- Evaluación inicial	28
11.3.2.-Evaluaciones parciales.	28



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 87 de 194



11.3.3.-Evaluaciones finales.	28
11.3.4.-Técnicas e instrumentos de evaluación.	28
11.4.- Criterios de calificación de la fase de formación dual.	29
12. PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	29
12.1.- Plan de recuperación de competencias.	30
12.2.- Plan de mejora del módulo profesional.	30
12.3.- Instrumentos de evaluación alumnado perdida evaluación continua.	30
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	31
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	33
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	33



1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **105 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nos seguiremos orientando por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y su **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.



y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 91 de 194



4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO (falta definición de contenidos en la normativa actual)

UNIDAD DE TRABAJO 1. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

- La búsqueda de empleo.
- Procesos de selección de personal:
- La marca personal.

UNIDAD DE TRABAJO 2. COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

- Las competencias personales y sociales.
- El trabajo en equipo. La inteligencia emocional en los equipos de trabajo.
- La inteligencia emocional y solución de conflictos.
- La comunicación.
- Gestión del tiempo y de las tareas.

UNIDAD DE TRABAJO 3. EL EMPRENDIMIENTO: EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍAS

- Los emprendedores y la innovación. La figura del empresario. La zona de confort.
- El espíritu emprendedor y la innovación. Trabajo colaborativo
- Innovación y desarrollo sostenible.
- Las habilidades emprendedoras.
- Trabajar por cuenta propia o ajena.
- Características personales de los emprendedores.
- Metodologías para emprender: plan de empresa, canvas

UNIDAD DE TRABAJO 4. EL CLIENTE, LA IDEA, EL ENTORNO, LA COMPETENCIA Y EL MARKETING

- El segmento de mercado. Estudio de nuestro cliente objetivo.
- La idea de negocio. La propuesta de valor. La incorporación de valores éticos y sociales. (economía circular, economía del bien común, balance social)
- El entorno general de las empresas. El entorno específico del sector.
- Análisis de la competencia. Análisis DAFO y CAME.
- El marketing.
- El prototipo.

UNIDAD DE TRABAJO 5. EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

- Innovación y emprendimiento social.



- Liderazgo ético y sostenible.
- La tecnología como base para cambio modelo productivo.
- El pensamiento de diseño aplicado a las necesidades sociales y ambientales.
- Modelos de negocio para un cambio social.
- Alinear la idea de negocio a ODS y metas
- Viabilidad proyecto emprendedor.
- La financiación socialmente responsable. Agentes implicados.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales** en el módulo se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los **principios pedagógicos** establecidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 31 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo del título de *Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística* en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos de carácter transversal se abordarán de acuerdo con los siguientes **ejes formativos**:

1. **Igualdad de género y coeducación.** Se promoverá la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través del análisis crítico de la realidad social y la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de la planificación, ejecución y evaluación de actividades. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo
2. **Educación para la sostenibilidad y el desarrollo social responsable.** Se fomentará la reflexión sobre la sostenibilidad, el uso responsable de los recursos en la idea de negocio y la aplicación de criterios éticos y medioambientales en la gestión de actividades, favoreciendo una responsabilidad social respetuosa con el entorno y los principios del desarrollo sostenible. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo, finalizando con el proyecto social y sostenible.
3. **Competencia digital y uso ético de las TIC.** El módulo incorporará el uso de las **tecnologías de la información y la comunicación** tanto en la **recogida y análisis de datos** (**unidad de trabajo 1**), como en la **elaboración, desarrollo y difusión de proyecto**, garantizando un empleo responsable, inclusivo y ético de los medios digitales, reflexionando sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
4. **Cultura de la calidad, la innovación y la mejora continua.** Se impulsará la valoración de la innovación metodológica como recurso clave, fomentando el



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 93 de 194



espíritu de mejora continua y la creatividad profesional.

5. **Educación en valores democráticos, participación ciudadana y diversidad.**
Se promoverán actitudes de respeto, diálogo, cooperación y participación activa en todas las actividades reconociendo la diversidad cultural, funcional y social de las personas y comunidades destinatarias de nuestro proyecto emprendedor. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo. Celebración de numerosas fechas: erasmus days, 25N, salud mental.....
6. De forma transversal se abordarán contenidos relacionados con la **seguridad y salud en el entorno laboral, la gestión emocional y la prevención del estrés**, con especial atención a su influencia en la **empleabilidad, el desempeño profesional y el bienestar personal**.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las **actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales** del módulo, garantizando su conexión con los **resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al título. Asimismo, se utilizarán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 94 de 194



8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Jueves de 10:00 a 11:00
- Jueves de 11:30 a 12:30
- Viernes de 8:00 a 9:00

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.

R.A	U.T.	TRIMESTRE
1	1	1º
2	2	2º Y 3º (DUAL)
3	3	1º
4	4	1º Y 2º
5	5	2º

9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

UT	RA	TRIMESTRE	HORAS	% CALIFICACIÓN	DUAL
1	1	1	15	15	NO
2	2	2,3	30	15	SI
3	3	1	15	20	NO
4	4	1,2	25	40	NO
5	5	2	15	10	NO



DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2025/26

Página 95 de 194



UNIDAD DE TRABAJO 1. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

Introducción.

Esta unidad es vuestra caja de herramientas definitiva para pasar de ser estudiantes a profesionales. Aquí no solo vamos a crear un currículum; vamos a desvelar cómo piensan las empresas del sector de la Animación Sociocultural y Turística (AST) cuando contratan. Aprenderéis a identificar las técnicas de selección más actuales y, lo más importante, a construir una marca personal que os haga brillar. Vuestro objetivo es salir de aquí con las actitudes, aptitudes y estrategias claras para superar cualquier entrevista o proceso selectivo, ya sea en un hotel, un centro social o la administración pública.

Tu meta aquí: Ser un candidato de alto impacto, ¡capaz de conseguir el trabajo que realmente quieras!

Número de horas:15

Calificación de la unidad de trabajo: 15%

Modalidad de formación: formación en centro.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Objetivos generales:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información



y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».

Resultados de aprendizaje:

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Actividad profesional

Las actividades planteadas en esta unidad son de carácter práctico, están orientadas a que el alumnado adquiera las **competencias necesarias para afrontar con éxito los distintos procesos de selección de empleo** a lo largo de su trayectoria profesional.

El objetivo es favorecer una **mayor preparación y autoconfianza** a la hora de enfrentarse a entrevistas, pruebas y dinámicas de selección, garantizando así una inserción laboral más eficaz.

Para lograrlo, resulta fundamental **conocer en profundidad el sector profesional**, analizar las **tendencias del mercado laboral** y comprender las **demandas reales de las empresas**, favoreciendo una visión crítica y actualizada de la realidad profesional.



- Análisis de ofertas en buscadores de empleo.
- Analizar perfil en RRSS
- Simulación de entrevistas
- Realización del CV
- Construcción Marca Personal

UNIDAD DE TRABAJO 2. COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

Introducción

¡Esta unidad es la llave maestra que te abrirá las puertas del sector de Animación! El Perfil 360º: Competencias Personales y Emocionales. La empresa, el mejor laboratorio para aprender. Aquí descubriréis de forma práctica cómo las **competencias personales, sociales y emocionales** son el factor **más importante** que os hará **mejores profesionales** y os diferenciará en cualquier proceso de selección. Durante estas semanas, la empresa os va a **enseñar a mejorar** estas habilidades a través de la práctica diaria. Nos centraremos en que:

1. **Aprendáis la Demanda Real:** Identificaréis qué **habilidades blandas** (trabajo en equipo, comunicación efectiva, gestión del tiempo, proactividad) demanda el entorno laboral del sector de AST. ¡" Aprenderéis haciendo "exactamente lo que las empresas del sector quieren!"
2. **Perfeccionéis la Inteligencia Emocional:** Usaréis la experiencia laboral para mejorar continuamente vuestra gestión emocional y vuestra capacidad para **afrontar y resolver conflictos** con clientes o compañeros. Esto os hará más resilientes y eficaces.

Tu meta aquí: Salir del módulo con una **mejora tangible y probada** en estas competencias clave. Esta prueba práctica es lo que **disparará vuestra empleabilidad**, demostrando que sois la persona adecuada para el equipo.

Número de horas.30

Calificación de la unidad de trabajo: 15%

Modalidad de formación: Formación en la empresa

Competencias profesionales, personales y sociales:

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 98 de 194



- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Objetivos generales:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».



- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Resultados de aprendizaje:

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Actividad profesional (Dual):

1. Elevator Pitch (Competencias personales y sociales, comunicación verbal)

El alumnado elaborará un **vídeo de entre 2 y 3 minutos** en el que se presentará como **futuro/a profesional del ámbito de la animación sociocultural y turística**. En este vídeo deberá poner de manifiesto las **competencias personales y sociales más demandadas por las empresas del sector**, información obtenida tras realizar una breve **entrevista con su tutor o tutora laboral**.

2. Trabajo en equipo: El alumnado completará una **ficha de reflexión** en la que describirá una **situación real vivida en la empresa** en la que haya trabajado en equipo. En dicha ficha valorará las **ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo**, su aportación personal al grupo y las posibles estrategias de mejora.

3. Comunicación: Mensualmente, el alumnado enviará a la profesora un **correo formal** en el que describirá **su evolución en la empresa**, analizando la relación entre sus **expectativas iniciales y la realidad del puesto**. Esta actividad permitirá valorar la **capacidad de comunicación escrita formal y la reflexión personal sobre la adaptación al entorno profesional**.

4. Gestión del tiempo: El alumnado elaborará una **ficha de planificación y reflexión** en la que registrará **2 tareas habituales** que realiza en la empresa. Deberá indicar la **duración estimada de cada una, su nivel de prioridad, si los tiempos asignados han sido adecuados** y cómo ha gestionado su tiempo para cumplir con sus responsabilidades laborales.

5. Gestión del conflicto e inteligencia emocional: El alumnado elaborará una **ficha de reflexión** en la que identificará una **situación real vivida en la empresa** que haya requerido **gestionar sus emociones o resolver un conflicto**. En ella deberá describir el contexto, las emociones implicadas, la forma en que afrontó la situación y el resultado final, valorando **qué estrategias de inteligencia emocional aplicó y cómo podría mejorar su gestión emocional en el futuro**.



UNIDAD DE TRABAJO 3. EL EMPRENDIMIENTO: EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍAS

Introducción

El Desafío de Innovar: De la Idea al Impacto Sostenible

¡Despierta tu Espíritu Emprendedor y Transformador!

Esta tercera unidad didáctica es el motor de vuestra transformación profesional, centrada en poner en práctica las habilidades para ser agentes de cambio que promueven la modernización sostenible del sector. Para ello, **identificaréis el concepto de innovación** y su relación directa con el bienestar social, aplicando las **habilidades emprendedoras** necesarias para impulsar tanto el **emprendimiento** (creación de nuevas empresas) como el **intraemprendimiento** (innovar dentro de una organización). Exploraremos las **distintas metodologías y formas concretas de innovar**, poniendo en práctica el **trabajo colaborativo** y desarrollando la **competencia digital** como claves para integrar la **sostenibilidad y el medio ambiente** en la estrategia empresarial. Vuestro objetivo es generar un proyecto con una visión estratégica y ética, listo para un futuro sostenible.

Número de horas: 15

Calificación de la unidad de trabajo: 20%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Competencias profesionales, personales y sociales:

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.



s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Objetivos generales:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.



Resultado de aprendizaje:

3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

Actividad profesional

- Conocer el concepto de iniciativa emprendedora y los factores y las características que condicionan la decisión de emprender.
- Charla de un emprendedor
- Reconocer fuentes de generación de ideas.
- Valorar capacidades y rasgos del emprendedor y reflexionar sobre las propias cualidades personales y sociales.
- Desarrollar la creatividad realizando lluvias de ideas. Plan de empresas, canvas.

UNIDAD DE TRABAJO 4. EL CLIENTE, LA IDEA, EL ENTORNO, LA COMPETENCIA Y EL MARKETING

Introducción

Análisis y Validación Ágil de Ideas

¡Lanzamiento al Mercado: Creando Valor desde lo Social!

Esta unidad, es el punto de inflexión donde las ideas se convierten en oportunidades reales, utilizando **metodologías ágiles** para el emprendimiento. Nuestro proceso comienza con la inmersión en las necesidades de nuestros **clientes** potenciales, identificando problemas para luego poner en práctica el proceso creativo que desemboque en un proyecto que aporte un valor significativo: **económico, social y cultural** (CE a, b). A continuación, diseñaremos un modelo de negocio que **incorpore valores éticos y sociales**, analizando el fundamental papel de la **Economía Circular y la Economía del Bien Común** para asegurar que nuestra propuesta sea justa y sostenible (CE d, e). Para garantizar su viabilidad, es crucial el **análisis del entorno** (general y específico) antes de abordar la fase de **validación** (CE f). Finalmente, conoceremos las distintas **estrategias de marketing** para desarrollar destrezas de comunicación, y realizaremos **entrevistas y prototipos** para validar la solución y asegurar el mejor encaje **problema-solución** (CE g, h, i).

Número de horas:25

Calificación de la unidad de trabajo: 40%

Modalidad de formación: Formación en el centro



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 103 de 194



Competencias profesionales, personales y sociales:

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Objetivos generales:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 104 de 194



- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

Resultados de aprendizaje:

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Actividad profesional

Para lograr los objetivos de esta unidad se podrá recurrir a:

- Valorar la importancia de conocer al tipo de cliente al que se enfrentan las empresas.
- Exposición individual y grupal de idea de negocio sostenible
- Lecturas sobre empresas de economía social del sector.
- Analizar el entorno de una empresa del sector al que pertenece el ciclo formativo.
- Recoger información del mercado y elaborar un DAFO de un proyecto empresarial.
- Elaboración logotipos y slogan.
- Diseñar un folleto publicitario
- Crear un prototipo.



UNIDAD DE TRABAJO 5. EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Introducción

Nuestro proyecto emprendedor **de innovación social** es un hecho en esta unidad, integrando la importancia del **liderazgo ético y sostenible** en las organizaciones y el papel de la **tecnología como base del modelo productivo actual**.

El proyecto se diseñará utilizando canvas y plan de empresa, atendiendo a las **necesidades sociales y medioambientales del entorno**, incorporando los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** como marco de referencia para generar un impacto positivo. Asimismo, se trabajarán los **conceptos clave relacionados con la viabilidad económica y social** del proyecto, analizando las **distintas opciones financieras disponibles** y fomentando una visión crítica y responsable del emprendimiento.

Número de horas:15

Calificación de la unidad de trabajo: 10%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Competencias profesionales, personales y sociales:

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Objetivos generales:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información



y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

Resultados de aprendizaje:

- 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno

Actividad profesional

- Exposición grupal proyecto emprendedor. Metodología canvas y plan de empresa
- Interpretar presupuesto de tesorería y cuenta de pérdidas y ganancias
- Viabilidad financiera: presupuesto
- Ejercicio punto muerto o umbral de rentabilidad.
- Elaboración de factura.



- Comparar diferentes préstamos y créditos reales en entidades bancarias y distinguir sus elementos principales.

10. LA METODOLOGÍA.

Principios metodológicos que se seguirán en el módulo::

- Adaptación al alumnado partiendo de un conocimiento previo.
- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía, la responsabilidad y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación.
- Utilización de las TIC's como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

Cada una de las unidades de trabajo se enmarcará en la discusión y análisis de situaciones relacionadas con el emprendimiento personal y social, a partir de la cual se analizarán los contenidos propuestos.

Con carácter general, la **secuencia didáctica** habitual será la siguiente:

- A.- Lectura de resultado de aprendizaje a alcanzar. Actividades de exploración de ideas previas.
- B.- Análisis de contenidos y realización de actividades propuestas.
- C.- Realización de pruebas evaluables, escritas y orales.
- D.- Evaluación.

Agrupamientos

A lo largo de las diferentes actividades didácticas que integran las unidades de trabajo se realizarán diferentes tipos de agrupamientos, para desarrollar competencias de trabajo en equipo, gestión de conflictos, gestión del tiempo



- Grupos homogéneos: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda.
- Grupos heterogéneos: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses para afrontar una situación o demanda.
- Gran grupo: el grupo/aula completa.
- Trabajo individual.

Espacios:

- El espacio habitual de trabajo para el módulo será el aula, aunque ocasionalmente también se utilizarán el Salón de actos, o instalaciones de empresas.

Actividades.

Todas las actividades evaluables contendrán una descripción de la tarea que debe realizar el alumnado, su vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como el instrumento de evaluación que se utilizará.

Del mismo modo, el alumnado tendrá acceso a la plataforma Moodle Centros en la que podrá acceder a las instrucciones de entrega de algunas actividades (características, fechas, formatos, entre otros) así como al instrumento de evaluación que se utilizará para su evaluación y calificación.

11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua del alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación en las actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado en las actividades planificadas** para ese día.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 109 de 194



La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

La calificación de la evaluación parcial será la suma de todos los criterios de evaluación impartidos en dicha evaluación, siempre teniendo en cuenta la parte proporcional de los criterios impartidos respecto a la totalidad de los mismos. La evaluación parcial será positiva cuando la suma de todos los criterios de evaluación impartidos supere el 5

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
Unidad de Trabajo 1. La búsqueda de empleo	1.5
Unidad de Trabajo 2. Competencias personales y sociales	1.5
Unidad de Trabajo 3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodologías	2
Unidad de Trabajo 4. El cliente, la idea, el entorno, la competencia y el marketing	4
Unidad de Trabajo 5. El proyecto social y sostenible	1
TOTAL	10



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 110 de 194



11.2. Criterios de evaluación

1º TRIMESTRE					
R.A.1 Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral					
CRITERIOS	DUAL	PRUEBAS	TRABAJOS REGISTROS	OND	NOTA RA FINAL
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	NO		X	25%	
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	NO		X	25%	
c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.	NO		X	25%	15%
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	NO		X	25%	

1º TRIMESTRE					
R.A. 3					
CRITERIOS	DUAL	PRUEBA S	TRABAJOS REGISTROS	OND	NOTA RA FINAL
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.	NO	X		30%	
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	NO		X	10%	
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el	NO	X		30%	20%



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26



Página 111 de 194

intraemprendimiento.					
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	NO		X	10%	
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	NO		X	10%	
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	NO		X	10%	

1º TRIMESTRE					
R.A.4					
CRITERIOS	DUAL	PRUEBAS	TRABAJOS REGISTROS	POND	NOTA RÁ FINAL
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	NO	X		25%	
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	NO		X	4.16%	
c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	NO		X	4.16%	40%
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora	NO		X	4.16%	



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 112 de 194



analizando modelos de balance social					
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	NO		X	4.16%	
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora	NO	X		25%	
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	NO		X	4.16%	
h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	NO		X	4.16%	
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	NO	X		25%	

2º TRIMESTRE

R.A.5

CRITERIOS	DUAL	PRUEBAS	TRABAJOS REGISTROS	POND	NOTA RÁ FINAL
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social	NO		X	11,11%	
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	NO		X	11,11%	
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	NO		X	11,11%	
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	NO		X	11,11%	10%



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 113 de 194



e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	NO		X	11,11%	
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	NO		X	11,11%	
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.	NO		X	11,11%	
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	NO		X	11,11%	
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo	NO		X	11,11%	

2 Y 3º TRIMESTRE

R.A.2

CRITERIOS	DUAL	PRUEBAS	TRABAJOS REGISTROS	OND	NOTA RA FINAL
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia	SI		X	20%	
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.	SI		X	20%	15%
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales	SI		X	20%	



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 114 de 194



como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.					
. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	SI		X	20%	
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	SI		X	20%	

11.3. Procedimientos de evaluación.

11.3.1.- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al "**grado potencial**" que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejadas en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.



DEPARTAMENTO DE FOL CURSO 2025/26

Página 115 de 194



11.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025/26 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 DICIEMBRE
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 MARZO

11.3.3.- Evaluaciones finales

La primera evaluación final corresponderá se realizará el día 2 de junio de 2.026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2.026

11.3.4.- Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnicas escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.



12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

12.1.-*Plan de recuperación de competencias.*

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las pruebas evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase, el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

12.2.-*Plan de mejora del módulo profesional.*

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

12.3.-*Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua*

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos, así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

En la modalidad presencial la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. Cuando el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre (más de un 20% de faltas) su calificación será «No evaluado» y comportará, a todos los efectos, el cómputo de dicha convocatoria a efectos del límite máximo de convocatorias establecido.



En el caso de IPE II, el total de horas del módulo es de 105 horas, siendo el 20%, 20 horas. De esta forma, el alumnado que acumule 21 horas de faltas justificadas o injustificadas, perderá el derecho a evaluación continua (salvo el alumnado de incorporación tardía que habría que calcular el número total a partir de la fecha de su incorporación). El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, se le informará de su situación mediante el procedimiento establecido en la normativa. Asimismo, para poder ser evaluado del módulo deberá realizar las actividades o pruebas escritas no realizadas durante su ausencia durante la convocatoria final primera o segunda. Dichas pruebas o exámenes finales podrán ser diferentes al del resto de alumnado que no haya perdido la evaluación continua para garantizar la adquisición de los criterios no evaluados.

PROCEDIMIENTO, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto establecer un procedimiento común de evaluación y calificación de la fase de formación en empresa en los ciclos formativos del IES Pino Montano. Su finalidad es garantizar la objetividad, homogeneidad y coherencia en la valoración de las competencias profesionales adquiridas por el alumnado durante su estancia formativa en empresas u organismos equiparados en modalidad **dual**.

2. MARCO NORMATIVO

Este procedimiento se desarrolla conforme a:

- **Ley Orgánica 3/2022**, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación general de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias profesionales y la formación en



empresa como parte esencial del perfil de egreso.

- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, sobre la formación en empresa.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.

3.FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

La evaluación en esta fase persigue:

- Comprobar la adquisición real de las competencias profesionales, personales y sociales desarrolladas en un entorno productivo.
- Valorar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el centro educativo.
- Fomentar la autonomía, la responsabilidad y la madurez profesional del alumnado.
- Servir de base para la certificación final del módulo de Formación en Empresa.

4.PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- **Tutor/a del centro educativo**: coordina el seguimiento del alumnado, visita las empresas y recoge información del tutor/a laboral.
- **Tutor/a laboral o responsable de la entidad colaboradora**: supervisa las tareas, observa el desempeño del alumnado y cumplimenta el informe de evaluación.
- **Profesorado de los módulos profesionales del ciclo formativo**: podrá solicitar evidencias al alumnado con el fin de recabar información sobre las actividades desarrolladas en la empresa, garantizando la coherencia entre los aprendizajes adquiridos en el centro y los demostrados durante la formación en empresa.



- **Alumnado:** mantiene una actitud activa, responsable y participativa en el proceso formativo, completando su hoja de seguimiento semanal, así como las posibles evidencias que demandarán su profesorado a través de la plataforma Moodle.

5. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- **Informe de valoración del tutor/a laboral**, cumplimentado a través de un **formulario de Google** diseñado por los departamentos de las familias profesionales. Este formulario constituye el instrumento principal de recogida de evidencias sobre el desempeño del alumnado en la empresa, asegurando la homogeneidad y objetividad en la evaluación. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para primera evaluación final de principios de junio.
- **Plataforma Moodle del IES Pino Montano**, utilizada para la **entrega y registro de evidencias de las tareas desarrolladas por el alumnado**.
- **Cuaderno de seguimiento del alumnado (ficha semanal)** con evidencias del trabajo realizado.
- **Observaciones del tutor/a docente**, obtenidas en visitas, tutorías o comunicaciones con la empresa.
- **Registro en Séneca**, observaciones compartidas y/o como documento oficial de calificación.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **tutor o tutora docente** será responsable de velar, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa formativo individual de cada alumno/a y teniendo en cuenta el informe cualitativo que realice la persona que desempeñe la tutoría de empresa, por el grado de consecución de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades de formación.

1. Al inicio de la fase, el alumnado recibe **información sobre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las actividades concretas a desarrollar en la empresa**.
2. Durante la estancia en la empresa, el tutor/a laboral cumplimenta el **informe de valoración** mediante el **formulario de Google**, de forma objetiva y basada en observaciones directas. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para la primera evaluación final de principios de junio.
3. El **tutor/a docente** realiza el seguimiento mediante **visitas presenciales y/o telemático**, manteniendo un **contacto periódico**, teniendo comunicación fluida con la empresa y el alumnado.
4. El **profesorado de los módulos** podrá solicitar **evidencias** o trabajos de conexión entre la formación en empresa y los contenidos del ciclo, en coordinación con el tutor/a



del centro.

5. El **tutor/a docente** recopila toda la información, valora globalmente el desempeño y traslada la **calificación** al equipo docente de los módulos dualizados.

Interrupción de la formación o ausencias justificadas

- El **equipo educativo** podrá interrumpir la fase de formación en empresa de un alumno/a si este incumple los compromisos adquiridos o las normas establecidas por la empresa.
En tal caso, el equipo docente valorará:
 - a) La posibilidad de continuar la formación en otra empresa.
 - b) Que alcance los resultados de aprendizaje en el centro educativo.
 - c) O que la valoración de dichos resultados sea “no superado”.
- Si el alumnado acumula **más del 30 % de faltas de asistencia**, deberá justificar documentalmente su ausencia (accidente, enfermedad, discapacidad, maternidad/paternidad, etc.). El equipo docente podrá decidir:
 - a) Ampliar el periodo de formación.
 - b) Completar la formación en otra entidad.
 - c) Realizar las actividades pendientes en el centro.De no poder justificarse, la calificación podrá ser “no superado”.

7. TABLA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE EMPRESA

El **tutor o tutora dual de la empresa** valorará cualitativamente las actividades formativas realizadas por el alumnado, aplicando la rúbrica consensuada por el equipo educativo, con los siguientes niveles:

1. No sabe hacerlo.
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía.
3. Sabe hacerlo con ayuda.
4. Sabe hacerlo de manera autónoma.
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros.

Estas actividades estarán vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje definidos en el programa formativo.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 121 de 194



Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados. Muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0–2
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía	No Apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	2–4
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con las tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual.	5–6
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7–8
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy Destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros o personal del centro de trabajo.	9–10



8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

- La calificación final de los módulos dualizados, será la resultante de la valoración conjunta del tutor/a del centro y del tutor/a laboral, conforme a los niveles de desempeño anteriores.
- En la calificación global se tendrán en cuenta las valoraciones de **seguimiento, asistencia, puntualidad, cumplimiento de compromisos y ejecución de las actividades formativas**, ponderadas conforme a los niveles establecidos en la rúbrica del profesor.
- En caso de discrepancia, prevalecerá la decisión del tutor/a docente, previo análisis del informe de empresa.

9. APROBACIÓN Y REVISIÓN

Este procedimiento será revisado anualmente por el Departamento de área de FP del IES Pino Montano, a propuesta de la vicedirección y del profesorado responsable de la coordinación dual. Se aplicará a partir del curso **2025/26** y sustituye a las versiones anteriores.

13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos, pero a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden de la evaluación indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión del equipo docente de inicio de curso y en la sesión de evaluación inicial.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 123 de 194



A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

Si el anexo de la programación fuese necesario deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
 - Apoyo para el acceso al currículo.
 - Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
 - Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
 - Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
 - Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
 - Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
 - Refuerzo explicativo sobre todo en los módulos con doble profesorado
 - Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
 - Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
 - En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
 - Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
 - Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
 - Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

A fecha de 25/10/2025 no se necesario realizar el anexo al no encontrarse en el grupo, alumnado que requieran dicha atención.



14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Libro de texto Itinerario personal para la empleabilidad II**, editorial Tulibrodefp ISBN 978-84-19957-36-8
2. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
3. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente:

1. Visita emprendedores del sector.
2. Participación proyecto Gira Jóvenes de Coca-Cola

16. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Se recogerá en acta de departamento si se ha tenido que modificar algún cambio para cumplir los objetivos de la programación.



**PROGRAMACIÓN ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II . 2º CURSO
GRADO MEDIO SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES. 2025/26**

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	2
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	3
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	4
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	5
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	6
8. TEMPORALIZACIÓN	7
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	7
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	7
9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN	8
10. LA METODOLOGÍA.	21
11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	22
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	22
11.2. Criterios de evaluación	23
11.3. Procedimientos de evaluación.	28
11.3.1.-Evaluación inicial	28
11.3.2.-Evaluaciones parciales.	28
11.3.3.-Evaluaciones finales.	28
11.3.4.-Técnicas e instrumentos de evaluación.	28
11.4.- Criterios de calificación de la fase de formación dual.	29
12. PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	30
12.1.- Plan de recuperación de competencias.	30
12.2.- Plan de mejora del módulo profesional.	30
12.3.- Instrumentos de evaluación alumnado perdida evaluación continua	
30	
13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	31
14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	33
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	33



1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes**, y tiene una duración total de **105 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes., así como por la **Orden autonómica de 7 de julio de 2009**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 127 de 194



Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden 26 de Septiembre de 2025 sobre la formación en Empresa.

Nos seguiremos orientando por el **Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre** por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y su **Orden autonómica de 7 de julio de 2009**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».



- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 129 de 194



3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO (falta definición de contenidos en la normativa actual)

UNIDAD DE TRABAJO 1. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

- La búsqueda de empleo.
- Procesos de selección de personal:
- La marca personal.

UNIDAD DE TRABAJO 2. COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

- Las competencias personales y sociales.
- El trabajo en equipo. La inteligencia emocional en los equipos de trabajo.
- La inteligencia emocional y solución de conflictos.
- La comunicación.
- Gestión del tiempo y de las tareas.

UNIDAD DE TRABAJO 3. EL EMPRENDIMIENTO: EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍAS

- Los emprendedores y la innovación. La figura del empresario. La zona de confort.
- El espíritu emprendedor y la innovación. Trabajo colaborativo
- Innovación y desarrollo sostenible.
- Las habilidades emprendedoras.
- Trabajar por cuenta propia o ajena.
- Características personales de los emprendedores.
- Metodologías para emprender: plan de empresa, canvas

UNIDAD DE TRABAJO 4. EL CLIENTE, LA IDEA, EL ENTORNO, LA COMPETENCIA Y EL MARKETING

- El segmento de mercado. Estudio de nuestro cliente objetivo.
- La idea de negocio. La propuesta de valor. La incorporación de valores éticos y sociales. (economía circular, economía del bien común, balance social)
- El entorno general de las empresas. El entorno específico del sector.
- Análisis de la competencia. Análisis DAFO y CAME.
- El marketing.
- El prototipo.



UNIDAD DE TRABAJO 5. EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

- Innovación y emprendimiento social.
- Liderazgo ético y sostenible.
- La tecnología como base para cambio modelo productivo.
- El pensamiento de diseño aplicado a las necesidades sociales y ambientales.
- Modelos de negocio para un cambio social.
- Alinear la idea de negocio a ODS y metas
- Viabilidad proyecto emprendedor.
- La financiación socialmente responsable. Agentes implicados

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales** en el módulo se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los **principios pedagógicos** establecidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes** en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos de carácter transversal se abordarán de acuerdo con los siguientes **ejes formativos**:

1. **Igualdad de género y coeducación.** Se promoverá la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través del análisis crítico de la realidad social y la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de la planificación, ejecución y evaluación de actividades. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo
2. **Educación para la sostenibilidad y el desarrollo social responsable.** Se fomentará la reflexión sobre la sostenibilidad, el uso responsable de los recursos en la idea de negocio y la aplicación de criterios éticos y medioambientales en la gestión de actividades, favoreciendo una responsabilidad social respetuosa con el entorno y los principios del desarrollo sostenible. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo, finalizando con el proyecto social y sostenible.
3. **Competencia digital y uso ético de las TIC.** El módulo incorporará el uso de las **tecnologías de la información y la comunicación** tanto en la **recogida y análisis de datos (unidad de trabajo 1)**, como en la **elaboración, desarrollo y difusión de proyecto**, garantizando un empleo responsable, inclusivo y ético de los medios digitales, reflexionando sobre la tecnología como base para el cambio



del modelo productivo.

4. **Cultura de la calidad, la innovación y la mejora continua.** Se impulsará la valoración de la innovación metodológica como recurso clave, fomentando el espíritu de mejora continua y la creatividad profesional.
5. **Educación en valores democráticos, participación ciudadana y diversidad.** Se promoverán actitudes de respeto, diálogo, cooperación y participación activa en todas las actividades reconociendo la diversidad cultural, funcional y social de las personas y comunidades destinatarias de nuestro proyecto emprendedor. Este eje se desarrollará a lo largo de todas las unidades de trabajo del módulo. (celebración de días: 25N, Erasmus days....)
6. De forma transversal se abordarán contenidos relacionados con la **seguridad y salud en el entorno laboral**, la **gestión emocional** y la **prevención del estrés**, con especial atención a su influencia en la **empleabilidad, el desempeño profesional y el bienestar personal**.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las **actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales** del módulo, garantizando su conexión con los **resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al título. Asimismo, se utilizarán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Martes de 15 a 17 h
- Miércoles de 17 a 18 h

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.

R.A	U.T.	TRIMESTRE
1	1	1º
2	2	2º Y 3º (DUAL)



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 132 de 194



3	3	1º
4	4	1º Y 2º
5	5	2º

9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

UT	RA	TRIMESTRE	HORAS	% CALIFICACIÓN	DUAL
1	1	1	15	15	NO
2	2	2,3	30	15	SI
3	3	1	15	20	NO
4	4	1,2	25	40	NO
5	5	2	15	10	NO



UNIDAD DE TRABAJO 1. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

Introducción.

Esta unidad es vuestra caja de herramientas definitiva para pasar de ser estudiantes a profesionales. Aquí no solo vamos a crear un currículum; vamos a desvelar cómo piensan las empresas del sector de la informática (SMR) cuando contratan. Aprenderéis a identificar las técnicas de selección más actuales y, lo más importante, a construir una marca personal que os haga brillar. Vuestro objetivo es salir de aquí con las actitudes, aptitudes y estrategias claras para superar cualquier entrevista o proceso selectivo, ya sea en una pyme o la administración pública.

Tu meta aquí: Ser un candidato de alto impacto, ¡capaz de conseguir el trabajo que realmente quieras!

Número de horas:15

Calificación de la unidad de trabajo: 15%

Modalidad de formación: formación en centro.

Competencias profesionales, personales y sociales:

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Objetivos generales:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información



y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».

Resultados de aprendizaje:

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Actividades profesionales

Las actividades planteadas en esta unidad son de carácter práctico, están orientadas a que el alumnado adquiera las **competencias necesarias para afrontar con éxito los distintos procesos de selección de empleo** a lo largo de su trayectoria profesional.

El objetivo es favorecer una **mayor preparación y autoconfianza** a la hora de enfrentarse a entrevistas, pruebas y dinámicas de selección, garantizando así una inserción laboral más eficaz.

Para lograrlo, resulta fundamental **conocer en profundidad el sector profesional**, analizar las **tendencias del mercado laboral** y comprender las **demandas reales de las empresas**, favoreciendo una visión crítica y actualizada de la realidad profesional.



- Análisis de ofertas en buscadores de empleo.
- Analizar perfil en RRSS
- Simulación de entrevistas
- Realización del CV
- Construcción Marca Personal

UNIDAD DE TRABAJO 2. COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

Introducción

¡Esta unidad es la llave maestra que te abrirá las puertas del sector de la informática!

El Perfil 360º: Competencias Personales y Emocionales. La empresa, el mejor laboratorio para aprender. Aquí descubriréis de forma práctica cómo las **competencias personales, sociales y emocionales** son el factor **más importante** que os hará **mejores profesionales** y os diferenciará en cualquier proceso de selección. Durante estas semanas, la empresa os va a **enseñar a mejorar** estas habilidades a través de la práctica diaria. Nos centraremos en que:

1. **Aprendáis la Demanda Real:** Identificaréis qué **habilidades blandas** (trabajo en equipo, comunicación efectiva, gestión del tiempo, proactividad) demanda el entorno laboral del sector de SMR. ¡"Aprenderéis haciendo "exactamente lo que las empresas del sector quieren!"
2. **Perfeccionéis la Inteligencia Emocional:** Usaréis la experiencia laboral para **mejorar continuamente** vuestra gestión emocional y vuestra capacidad para **afrontar y resolver conflictos** con clientes o compañeros. Esto os hará más resilientes y eficaces.

Tu meta aquí: Salir del módulo con una **mejora tangible y probada** en estas competencias clave. Esta prueba práctica es lo que **disparará vuestra empleabilidad**, demostrando que sois la persona adecuada para el equipo.

Número de horas.30

Calificación de la unidad de trabajo: 15%

Modalidad de formación: Formación en la empresa

Competencias profesionales, personales y sociales:

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.



- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Objetivos generales:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.



Resultados de aprendizaje:

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Actividad profesional (Dual):

1. Elevator Pitch (Competencias personales y sociales, comunicación verbal)

El alumnado elaborará un **vídeo de entre 2 y 3 minutos** en el que se presentará como **futuro/a profesional del ámbito de la animación sociocultural y turística**. En este vídeo deberá poner de manifiesto las **competencias personales y sociales más demandadas por las empresas del sector**, información obtenida tras realizar una breve **entrevista con su tutor o tutora laboral**.

2. Trabajo en equipo: El alumnado completará una **ficha de reflexión** en la que describirá una **situación real vivida en la empresa** en la que haya trabajado en equipo. En dicha ficha valorará las **ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo**, su aportación personal al grupo y las posibles estrategias de mejora.

3. Comunicación: Mensualmente, el alumnado enviará a la profesora un **correo formal** en el que describirá **su evolución en la empresa**, analizando la relación entre sus **expectativas iniciales y la realidad del puesto**. Esta actividad permitirá valorar la **capacidad de comunicación escrita formal y la reflexión personal sobre la adaptación al entorno profesional**.

4. Gestión del tiempo: El alumnado elaborará una **ficha de planificación y reflexión** en la que registrará **2 tareas habituales** que realiza en la empresa. Deberá indicar la **duración estimada de cada una**, su **nivel de prioridad**, si los **tiempos asignados han sido adecuados** y cómo ha gestionado su tiempo para cumplir con sus responsabilidades laborales.

5. Gestión del conflicto e inteligencia emocional: El alumnado elaborará una **ficha de reflexión** en la que identificará una **situación real vivida en la empresa** que haya requerido **gestionar sus emociones o resolver un conflicto**. En ella deberá describir el contexto, las emociones implicadas, la forma en que afrontó la situación y el resultado final, valorando **qué estrategias de inteligencia emocional aplicó y cómo podría mejorar su gestión emocional en el futuro**.



UNIDAD DE TRABAJO 3. EL EMPRENDIMIENTO: EMPRENDEDORES, INNOVACIÓN Y METODOLOGÍAS

Introducción

El Desafío de Innovar: De la Idea al Impacto Sostenible

¡Despierta tu Espíritu Emprendedor y Transformador!

Esta tercera unidad didáctica es el motor de vuestra transformación profesional, centrada en poner en práctica las habilidades para ser agentes de cambio que promueven la modernización sostenible del sector. Para ello, **identificaréis el concepto de innovación** y su relación directa con el bienestar social, aplicando las **habilidades emprendedoras** necesarias para impulsar tanto el **emprendimiento** (creación de nuevas empresas) como el **intraemprendimiento** (innovar dentro de una organización). Exploraremos las **distintas metodologías y formas concretas de innovar**, poniendo en práctica el **trabajo colaborativo** y desarrollando la **competencia digital** como claves para integrar la **sostenibilidad y el medio ambiente** en la estrategia empresarial. Vuestro objetivo es generar un proyecto con una visión estratégica y ética, listo para un futuro sostenible.

Número de horas: 15

Calificación de la unidad de trabajo: 20%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Competencias profesionales, personales y sociales:

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 139 de 194



- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Objetivos generales:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

Resultado de aprendizaje:

3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 140 de 194



Actividad profesional

- Conocer el concepto de iniciativa emprendedora y los factores y las características que condicionan la decisión de emprender.
- Charla de un emprendedor
- Reconocer fuentes de generación de ideas.
- Valorar capacidades y rasgos del emprendedor y reflexionar sobre las propias cualidades personales y sociales.
- Desarrollar la creatividad realizando lluvias de ideas. Plan de empresa, canvas.

UNIDAD DE TRABAJO 4. EL CLIENTE, LA IDEA, EL ENTORNO, LA COMPETENCIA Y EL MARKETING

Introducción

Análisis y Validación Ágil de Ideas

¡Lanzamiento al Mercado: Creando Valor desde lo Social!

Esta unidad, es el punto de inflexión donde las ideas se convierten en oportunidades reales, utilizando **metodologías ágiles** para el emprendimiento. Nuestro proceso comienza con la inmersión en las necesidades de nuestros **clientes** potenciales, identificando problemas para luego poner en práctica el proceso creativo que desemboque en un proyecto que aporte un valor significativo: **económico, social y cultural** (CE a, b). A continuación, diseñaremos un modelo de negocio que **incorpore valores éticos y sociales**, analizando el fundamental papel de la **Economía Circular y la Economía del Bien Común** para asegurar que nuestra propuesta sea justa y sostenible (CE d, e). Para garantizar su viabilidad, es crucial el **análisis del entorno** (general y específico) antes de abordar la fase de **validación** (CE f). Finalmente, conoceremos las distintas **estrategias de marketing** para desarrollar destrezas de comunicación, y realizaremos **entrevistas y prototipos** para validar la solución y asegurar el mejor encaje **problema-solución** (CE g, h, i).

Número de horas:25

Calificación de la unidad de trabajo: 40%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Competencias profesionales, personales y sociales:

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 141 de 194



- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Objetivos generales:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.



- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

Resultados de aprendizaje:

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Actividad profesional

Para lograr los objetivos de esta unidad se podrá recurrir a:

- Valorar la importancia de conocer al tipo de cliente al que se enfrentan las empresas.
- Exposición individual y grupal de idea de negocio sostenible
- Lecturas sobre empresas de economía social del sector.
- Analizar el entorno de una empresa del sector al que pertenece el ciclo formativo.
- Recoger información del mercado y elaborar un DAFO de un proyecto empresarial.
- Elaboración logotipos y slogan.
- Diseñar un folleto publicitario
- Crear un prototipo.



UNIDAD DE TRABAJO 5. EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Introducción

Nuestro proyecto emprendedor **de innovación social** es un hecho en esta unidad, integrando la importancia del **liderazgo ético y sostenible** en las organizaciones y el papel de la **tecnología como base del modelo productivo actual**.

El proyecto se diseñará utilizando canvas y plan de empresa, atendiendo a las **necesidades sociales y medioambientales del entorno**, incorporando los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** como marco de referencia para generar un impacto positivo. Asimismo, se trabajarán los **conceptos clave relacionados con la viabilidad económica y social** del proyecto, analizando las **distintas opciones financieras disponibles** y fomentando una visión crítica y responsable del emprendimiento.

Número de horas:15

Calificación de la unidad de trabajo: 10%

Modalidad de formación: Formación en el centro

Competencias profesionales, personales y sociales:

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Objetivos generales:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información



y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equívocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

Resultados de aprendizaje:

- 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno

Actividad profesional

- Exposición grupal proyecto emprendedor. Metodología canvas y plan de empresa
- Interpretar presupuesto de tesorería y cuenta de pérdidas y ganancias
- Viabilidad financiera: presupuesto
- Ejercicio punto muerto o umbral de rentabilidad.
- Elaboración de factura.



- Comparar diferentes préstamos y créditos reales en entidades bancarias y distinguir sus elementos principales.

10. LA METODOLOGÍA.

Principios metodológicos que se seguirán en el módulo:

- Adaptación al alumnado partiendo de un conocimiento previo.
- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía, la responsabilidad y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación.
- Utilización de las TIC's como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

Cada una de las unidades de trabajo se enmarcará en la discusión y análisis de situaciones relacionadas con el emprendimiento personal y social, a partir de la cual se analizarán los contenidos propuestos.

Con carácter general, la **secuencia didáctica** habitual será la siguiente:

- A.- Lectura de resultado de aprendizaje a alcanzar. Actividades de exploración de ideas previas.
B.- Análisis de contenidos y realización de actividades propuestas.
C.- Realización de pruebas evaluables, escritas y orales.
D-. Evaluación.



Agrupamientos

A lo largo de las diferentes actividades didácticas que integran las unidades de trabajo se realizarán diferentes tipos de agrupamientos, para desarrollar competencias de trabajo en equipo, gestión de conflictos, gestión del tiempo

- Grupos homogéneos: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda.
- Grupos heterogéneos: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses para afrontar una situación o demanda.
- Gran grupo: el grupo/aula completa.
- Trabajo individual.

Espacios:

- El espacio habitual de trabajo para el módulo será el aula, aunque ocasionalmente también se utilizarán el Salón de actos.

Actividades.

Todas las actividades evaluables contendrán una descripción de la tarea que debe realizar el alumnado, su vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como el instrumento de evaluación que se utilizará.

Del mismo modo, el alumnado tendrá acceso a la plataforma Moodle Centros en la que podrá acceder a las instrucciones de entrega de algunas actividades (características, fechas, formatos, entre otros) así como al instrumento de evaluación que se utilizará para su evaluación y calificación.

11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 7 de julio de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua** del **alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación** en las **actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 147 de 194



En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado en las actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

La calificación de la evaluación parcial será la suma de todos los criterios de evaluación impartidos en dicha evaluación, siempre teniendo en cuenta la parte proporcional de los criterios impartidos respecto a la totalidad de los mismos. La evaluación parcial será positiva cuando la suma de todos los criterios de evaluación impartidos supere el 5

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
Unidad de Trabajo 1. La búsqueda de empleo	1.5
Unidad de Trabajo 2. Competencias personales y sociales	1.5
Unidad de Trabajo 3. El emprendimiento: emprendedores, innovación y metodologías	2
Unidad de Trabajo 4. El cliente, la idea, el entorno, la competencia y el marketing	4
Unidad de Trabajo 5. El proyecto social y sostenible	1
TOTAL	10



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 148 de 194



11.2. Criterios de evaluación

1º TRIMESTRE					
R.A.1 Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral					
CRITERIOS	DUAL	PRUEBAS	TRABAJOS REGISTROS	OND	NOTA RA FINAL
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	NO		X	25%	
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	NO		X	25%	15%
c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.	NO		X	25%	
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	NO		X	25%	

1º TRIMESTRE					
R.A. 3					
CRITERIOS	DUAL	PRUEBA S	TRABAJOS REGISTROS	OND	NOTA RA FINAL
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.	NO	X		30%	
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	NO		X	10%	
c) Se han aplicado las habilidades	NO	X		30%	



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 149 de 194



emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.					20%
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	NO		X	10%	
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.	NO		X	10%	
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	NO		X	10%	

1º TRIMESTRE

R.A.4

CRITERIOS	DUAL	PRUEBAS	TRABAJOS REGISTROS	POND	NOTA RA FINAL
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	NO	X		25%	
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	NO		X	4.16%	
c) Se ha diseñado un modelo de negocio	NO		X	4.16%	



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 150 de 194



y/o gestión derivado de la idea emprendedora.					40%
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social	NO		X	4.16%	
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	NO		X	4.16%	
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora	NO	X			25%
g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	NO		X	4.16%	
h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	NO		X	4.16%	
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	NO	X			25%

2º TRIMESTRE

R.A.5

CRITERIOS	DUAL	PRUEBAS	TRABAJOS REGISTROS	OND	NOTA RA FINAL
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social	NO		X	11,11%	
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	NO		X	11,11%	
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	NO		X	11,11%	



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 151 de 194



d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.	NO		X	11,11%	10%
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	NO		X	11,11%	
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	NO		X	11,11%	
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.	NO		X	11,11%	
h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	NO		X	11,11%	
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo	NO		X	11,11%	

2 Y 3º TRIMESTRE

R.A.2

CRITERIOS	DUAL	PRUEBAS	TRABAJOS REGISTROS	OND	NOTA RA FINAL
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia	SI		X	20%	
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y	SI		X	20%	15%



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 152 de 194



asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.					
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	SI		X	20%	
. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.	SI		X	20%	
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	SI		X	20%	

11.3. Procedimientos de evaluación.

11.3.1.- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al



"grado potencial" que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio. Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejadas en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

11.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025/26 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 19 DICIEMBRE
- Segunda sesión de evaluación parcial: 27 MARZO

11.3.3.- Evaluaciones finales

La primera evaluación final corresponderá se realizará el día 5 de junio de 2.026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2.026

11.3.4.- Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:



- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnicas escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

12.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

12.1.-*Plan de recuperación de competencias.*

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las pruebas evaluable que deberá realizar. La ausencia a clase, el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

12.2.-*Plan de mejora del módulo profesional.*

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

12.3.-*Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua*

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos, así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

En la modalidad presencial la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.



Cuando el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre (más de un 20% de faltas) su calificación será «No evaluado» y comportará, a todos los efectos, el cómputo de dicha convocatoria a efectos del límite máximo de convocatorias establecido.

En el caso de IPEII, el total de horas del módulo es de 105 horas, siendo el 20%, 20 horas. De esta forma, el alumnado que acumule 21 horas de faltas justificadas o injustificadas, perderá el derecho a evaluación continua (salvo el alumnado de incorporación tardía que habría que calcular el número total a partir de la fecha de su incorporación). El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, se le informará de su situación mediante el procedimiento establecido en la normativa. Asimismo, para poder ser evaluado del módulo deberá realizar las actividades o pruebas escritas no realizadas durante su ausencia durante la convocatoria final primera o segunda. Dichas pruebas o exámenes finales podrán ser diferentes al del resto de alumnado que no haya perdido la evaluación continua para garantizar la adquisición de los criterios no evaluados.

PROCEDIMIENTO, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACION DE LA FASE DE FORMACION EN EMPRESA

1.OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto establecer un procedimiento común de evaluación y calificación de la fase de formación en empresa en los ciclos formativos del IES Pino Montano. Su finalidad es garantizar la objetividad, homogeneidad y coherencia en la valoración de las competencias profesionales adquiridas por el alumnado durante su estancia formativa en empresas u organismos equiparados en modalidad **dual**.

2.MARCO NORMATIVO

Este procedimiento se desarrolla conforme a:

- **Ley Orgánica 3/2022**, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación general de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias profesionales y la formación en empresa como parte



esencial del perfil de egreso.

- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, sobre la formación en empresa.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.

3.FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

La evaluación en esta fase persigue:

- Comprobar la adquisición real de las competencias profesionales, personales y sociales desarrolladas en un entorno productivo.
- Valorar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el centro educativo.
- Fomentar la autonomía, la responsabilidad y la madurez profesional del alumnado.
- Servir de base para la certificación final del módulo de Formación en Empresa.

4.PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- **Tutor/a del centro educativo**: coordina el seguimiento del alumnado, visita las empresas y recoge información del tutor/a laboral.
- **Tutor/a laboral o responsable de la entidad colaboradora**: supervisa las tareas, observa el desempeño del alumnado y cumplimenta el informe de evaluación.
- **Profesorado de los módulos profesionales del ciclo formativo**: podrá solicitar evidencias al alumnado con el fin de recabar información sobre las actividades desarrolladas en la empresa, garantizando la coherencia entre los aprendizajes adquiridos en el centro y los demostrados durante la formación en empresa.



- **Alumnado:** mantiene una actitud activa, responsable y participativa en el proceso formativo, completando su hoja de seguimiento semanal, así como las posibles evidencias que demandarán su profesorado a través de la plataforma Moodle.

5. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- **Informe de valoración del tutor/a laboral**, cumplimentado a través de un **formulario de Google** diseñado por los departamentos de las familias profesionales. Este formulario constituye el instrumento principal de recogida de evidencias sobre el desempeño del alumnado en la empresa, asegurando la homogeneidad y objetividad en la evaluación. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para primera evaluación final de principios de junio.
- **Plataforma Moodle del IES Pino Montano**, utilizada para la **entrega y registro de evidencias de las tareas desarrolladas por el alumnado**.
- **Cuaderno de seguimiento del alumnado (ficha semanal)** con evidencias del trabajo realizado.
- **Observaciones del tutor/a docente**, obtenidas en visitas, tutorías o comunicaciones con la empresa.
- **Registro en Séneca**, observaciones compartidas y/o como documento oficial de calificación.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **tutor o tutora docente** será responsable de velar, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa formativo individual de cada alumno/a y teniendo en cuenta el informe cualitativo que realice la persona que desempeñe la tutoría de empresa, por el grado de consecución de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades de formación.

1. Al inicio de la fase, el alumnado recibe **información sobre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las actividades concretas a desarrollar en la empresa**.
2. Durante la estancia en la empresa, el tutor/a laboral cumplimenta el **informe de valoración** mediante el **formulario de Google**, de forma objetiva y basada en observaciones directas. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para la primera evaluación final de principios de junio.
3. El **tutor/a docente** realiza el seguimiento mediante **visitas presenciales y/o telemático**, manteniendo un **contacto periódico**, teniendo comunicación fluida con la empresa y el alumnado.
4. El **profesorado de los módulos** podrá solicitar **evidencias** o trabajos de conexión entre la formación en empresa y los contenidos del ciclo, en coordinación con el tutor/a del centro.
5. El **tutor/a docente** recopila toda la información, valora globalmente el desempeño y traslada la **calificación** al equipo docente de los módulos dualizados.

Interrupción de la formación o ausencias justificadas

- El **equipo educativo** podrá interrumpir la fase de formación en empresa de un alumno/a si este incumple los compromisos adquiridos o las normas establecidas por la empresa.



En tal caso, el equipo docente valorará:

- a) La posibilidad de continuar la formación en otra empresa.
- b) Que alcance los resultados de aprendizaje en el centro educativo.
- c) O que la valoración de dichos resultados sea “no superado”.
- Si el alumnado acumula **más del 30 % de faltas de asistencia**, deberá justificar documentalmente su ausencia (accidente, enfermedad, discapacidad, maternidad/paternidad, etc.). El equipo docente podrá decidir:
 - a) Ampliar el periodo de formación.
 - b) Completar la formación en otra entidad.
 - c) Realizar las actividades pendientes en el centro.De no poder justificarse, la calificación podrá ser “no superado”.

7. TABLA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE EMPRESA

El **tutor o tutora dual de la empresa** valorará cualitativamente las actividades formativas realizadas por el alumnado, aplicando la rúbrica consensuada por el equipo educativo, con los siguientes niveles:

1. No sabe hacerlo.
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía.
3. Sabe hacerlo con ayuda.
4. Sabe hacerlo de manera autónoma.
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros.

Estas actividades estarán vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje definidos en el programa formativo.

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados. Muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0–2
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía	No Apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	2–4



3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con las tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual.	5–6
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7–8
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy Destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros o personal del centro de trabajo.	9–10

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

- La calificación final de los módulos dualizados, será la resultante de la valoración conjunta del tutor/a del centro y del tutor/a laboral, conforme a los niveles de desempeño anteriores.
- En la calificación global se tendrán en cuenta las valoraciones de **seguimiento, asistencia, puntualidad, cumplimiento de compromisos y ejecución de las actividades formativas**, ponderadas conforme a los niveles establecidos en la rúbrica del profesor.
- En caso de discrepancia, prevalecerá la decisión del tutor/a docente, previo análisis del informe de empresa.

9. APROBACIÓN Y REVISIÓN

Este procedimiento será revisado anualmente por el Departamento de área de FP del IES Pino Montano, a propuesta de la vicedirección y del profesorado responsable de la coordinación dual. Se aplicará a partir del curso **2025/26** y sustituye a las versiones anteriores.

13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos, pero a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 160 de 194



carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden de la evaluación indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión del equipo docente de inicio de curso y en la sesión de evaluación inicial.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

Si el anexo de la programación fuese necesario deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas
- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.
- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobre todo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test



- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

A fecha de 25/10/2025 no se necesario realizar el anexo al no encontrarse en el grupo, alumnado que requieran dicha atención.

14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Libro de texto Itinerario personal para la empleabilidad II**, editorial TulibCrodefp ISBN 978-84-19957-36-8
2. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
3. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente:

1. Visita emprendedores del sector.

16. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Se recogerá en acta de departamento si se ha tenido que modificar algún cambio para cumplir los objetivos de la programación.



**PROGRAMACIÓN de SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
C.F.G.S. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA, CFGM SISTEMAS
MICROINFORMÁTICOS Y REDES.**

Profesora: Silvia Tovar Romero.

1 INTRODUCCIÓN	
1.1 BASE NORMATIVA	76
2.OBJETIVOS DEL MÓDULO.	77
3. CONTENIDOS DEL MÓDULO	78
4. METODOLOGÍA.	83
5. EVALUACIÓN	86
5.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	87
5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	88
5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	89
6.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	92

1. INTRODUCCIÓN

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Descripción		
Identificación	Código	1708
	MP	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
	Grado	Medio y Superior FP



Distribución horaria	Curso	1º SMR A, SMR B, 1º AST A
	Horas	30 horas
	Horas semanales	1
Tipología del Módulo	Transversal	SI
Síntesis del módulo	Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno domine los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sea capaz de integrar criterios de sostenibilidad en su desempeño profesional y personal. Esto incluye identificar retos ambientales y sociales, analizar su impacto en personas y sectores productivos, y proponer acciones para minimizarlos. También debe desarrollar productos y servicios responsables basados en la economía circular, realizar actividades que minimicen el impacto ambiental y analizar planes de sostenibilidad, gestionando y midiendo los resultados para involucrar a los grupos de interés en la consecución de objetivos sostenibles.	

1.2 BASE NORMATIVA

Será de aplicación para la presente programación:

- LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
- El RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normativa para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la Evaluación, Certificación, Acreditación y Titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden 26 Septiembre de 2025 por la que se regula la fase de formación en Empresa en los grados D y E del Sistema de Formación Profesional.
- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

2. OBJETIVO DEL MÓDULO

Objetivo general del módulo.

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.³



Qué resultados se esperan alcanzar con la superación del Módulo

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución



RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios

RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

3.CONTE宁IDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

El concepto de contenido ha evolucionado significativamente. Mientras que tradicionalmente se limitaba a los conocimientos teóricos o conceptuales, en el contexto actual es crucial ampliar su significado para abarcar también el aprendizaje de procedimientos y la adquisición de actitudes y valores. Este enfoque integral permite a los estudiantes no solo asimilar conocimientos, sino también desarrollar habilidades prácticas y comportamientos que les permitan participar activamente en la sociedad.

Se consideran tres dimensiones esenciales de los contenidos:

- Contenidos conceptuales o saberes básicos: el conjunto de conocimientos fundamentales necesarios para la comprensión del módulo.
- Contenidos procedimentales o "saber hacer": las habilidades y técnicas que los estudiantes deben dominar para aplicar lo aprendido en contextos reales.
- Contenidos actitudinales o "saber estar": los valores, actitudes y comportamientos que favorecen una correcta integración en el entorno social y laboral.



DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Sostenibilidad aplicada al Sistema productivo (1708)	
1º Trimestre	UD. 1 Retos ambientales y sociales de la sociedad actual. RA2
	UD. 2 Sostenibilidad y desempeño profesional y personal..RA3
	UD. 3 ASG. RA1
	UD. 5 Las actividades sostenibles.RA1
2º Trimestre	UD. 4 Productos y servicios en la economía circular. RA 4 y 5.
3º Trimestre	UD. 6 El plan de sostenibilidad. RA 6.

A continuación, se presentan los contenidos específicos del módulo, organizados en relación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

	<p>RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. .</p>	<p>UD. 3 Empresa y Medio ambiente. Aspectos ASG</p>		Saber Hacer
Criterios de Evaluación	<p>a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.</p>	1. La sostenibilidad en el proceso productivo.		Identificar los conceptos básicos de sostenibilidad, desarrollo sostenible y las prácticas asociadas
		2. Marco internacional de la sostenibilidad		Identifica la evolución histórica del marco internacional de la sostenibilidad



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 167 de 194



b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	3. El desarrollo sostenible y organización empresarial		Identificar las ASG ambientales sociales y de gobierno corporativo y su incidencia en el desarrollo sostenible
c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	4. Los objetivos del desarrollo sostenible y la agenda 2030		Identificar los distintos ODS y su relación con la agenda 2030
d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	5. ASG: Riesgos y oportunidades para la organización		Identificar los distintos riesgos y oportunidades que las hacen suponer para las distintas organizaciones
e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	6. La evaluación del desempeño en sostenibilidad		Identificar las distintas variables de evaluación de desempeño sostenible y los estándares europeos ESRS
f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	7. La inversión socialmente responsable		Identificar las prácticas y los productos financieros de ISR así como los distintos índices de sostenibilidad y su evolución actual



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 168 de 194



	RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos	UD 1 Retos ambientales y sociales de la sociedad actual		Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	1. Los retos ambientales y sociales actuales	Sintesis de videos	Identificar los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrentan la sociedad actual
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	2. La actividad económica y los retos ambientales	Preg test	Identificar los impactos ambientales de las distintas actividades económicas y los relaciona con los retos ambientales y los principios de sostenibilidad aplicables
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	3. Los impactos sobre las personas y los sectores productivos.	Preg test	Analizar los efectos de los distintos impactos ambientales y sociales
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	4. Medidas para abordar los retos.	Act. libro	Identificar las distintas medidas a tomar frente a los retos ambientales y sociales actuales
	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	5. Alianzas y acciones de coordinación.	Acti.li bro	Analizar las distintas acciones de coordinación internacional relacionadas con los ODS y los distintos programas promovidos por la Unión Europea



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 169 de 194



	RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios	UD 2. Sostenibilidad y desempeño profesional y personal		Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	1. La relevancia de los ODS para la actividad profesional	Sintesis video	Partiendo del análisis del perfil profesional del alumno, identificar los ODS más relevantes para su actividad profesional
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	2. Riesgos y oportunidades de los ODS	charla coloquio.	Analizar los riesgos y oportunidades empresariales que representan el conjunto de metas asociadas al los ODS.
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional	3. Acciones necesarias desde la actividad profesional	Caso práctico	Identificar el conjunto de acciones necesarias en la actividad profesional para el logro de los ODS.
	c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde el entorno personal	4. Acciones necesarias desde el entorno personal	Caso práctico	Identificar el conjunto de acciones personales que contribuyen al logro de los ODS y los distintos proyectos y programas a nuestro alcance.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 170 de 194



	RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular	UD 4 Productos y servicios y la economía circular.		Saber Hacer
Criterios de Evaluación	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	1. El modelo de producción y consumo actual.	Síntesis video	Conocer las características del modelo de producción y consumo actual y los impactos medioambientales y sociales del mismo
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.			Identificar los principios de la economía verde y circular y los beneficios que aportan
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	2. Los principios y beneficios de la economía verde y circular.	Síntesis video	Contrastar el modelo de producción de economía lineal frente a la economía verde y circular Analizar distintos proyectos y planes de acción
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	3. Los principios de ecodiseño	Síntesis video	Identificar los principios del ecodiseño los beneficios que aporta y su aplicación en los diferentes sectores productivos
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	4. El ciclo de vida del producto.		del ciclo de vida del producto



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 171 de 194



	<p>f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.</p>	<p>sostenibilidad aplicados a los procesos de producción</p>		<p>Analizar los procesos de producción sostenible, identificando los principios de economía verde circular y ecodiseño los criterios de sostenibilidad aplicados en cada una de las fases</p>
--	---	--	--	---

	<p>RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.</p>	<p>UD 4 Diseño y producción sostenibles.</p>	<p>activ cont enid os</p>	<p>Saber Hacer</p>
Criterios de Evaluación	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	1. El modelo de producción y consumo actual.	Act. libro	Contrastar el modelo de producción y consumo actual con las prácticas sostenibles
		EC.circular: principios y beneficios	Act. libro	
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	2. La economía verde y circular: principios y beneficios	Act. libro	Contrastar los beneficios que aporta las distintas buenas prácticas de economía circular relacionándolas con su sector de actividad
	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales	3. Evaluación del impacto de las actividades personales y profesionales.	Act. libro	Evaluar los impactos que las actividades profesionales y personales producen en cada una de las fases del proceso.
	e) Se han aplicado los principios del ecodiseño.	4.Los principios de ecodiseño y el ciclo de vida del producto	Act. libro	ecodiseño en la eliminación de impactos en origen



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 172 de 194



	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	4. Los principios de ecodiseño y el ciclo de vida del producto	Act. libro	Diseñar y aplicar estrategias de sostenibilidad en las distintas fases del proceso
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	4. Los principios de ecodiseño y el ciclo de vida del producto	Cas o práct	Analizar los impactos y medidas de mitigación en el análisis de ciclo de vida del producto
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	5. Los procesos de producción y normativa ambiental aplicable	Cas o práct	Identificar los distintos impactos medioambientales en cada una de las fases de producción

	RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	UD 6 El plan de sostenibilidad		Saber hacer
Criterios de Evaluación	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	1.Identificación de los grupos de interés		Analizar los grupos de interés e identificar sus características
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	2.ASG: Grupos de interés y objetivos empresariales		Analizar los aspectos ASG de las empresas del sector y las políticas de integración de la sostenibilidad de las mismas
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	3.ASG: Impactos negativos y oportunidades		Planificar las acciones de minimización de los impactos ambientales y aprovechamiento de oportunidades en el sector de actividad



	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	4.Indicadores y métricas aplicadas 5.El informe de sostenibilidad	Determinar las métricas claves de desempeño e identificar las mismas en los distintos informes de sostenibilidad del sector Elaborar un informe de sostenibilidad a partir de los datos indicadores analizados
--	---	--	--

4. METODOLOGÍA

Principios metodológicos generales.

Los contenidos que se trabajan en el módulo de IPE I, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Los contenidos deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el **modelo constructivista** propuesto en la normativa educativa vigente. Vamos a ir analizando brevemente cada uno de ellos:

- Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo siempre que sea posible, de las experiencias que posee. Esto significa que la intervención educativa debe basarse en las experiencias de acontecimientos del mundo externo y en aquellos datos de la realidad que rodea al alumno y a la que éstos pueden tener acceso.
- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.

Para que se produzca este aprendizaje el contenido debe cumplir tres condiciones:

- Respetar la lógica del contenido, o sea sus elementos deben estar organizados entre sí respetando las interacciones existentes entre ellos, deben tener significado en sí mismo.
- Tenemos que asegurarnos también de que organizamos el proceso de enseñanza de modo que respetemos las peculiaridades propias del periodo de desarrollo en que se encuentra el alumnado, de sus conocimientos previos y de su estilo de aprendizaje



- Y que el alumnado esté motivado para aprender. Lo difícil es lograr que el alumnado aprenda precisamente porque disfrutan con ello y experimentan que el conocimiento es gratificante.
- El enfoque globalizador, organizando los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto determinado y en su globalidad.
- Estamos ante un currículo abierto, flexible y común para todos/as, por lo que hay que tener en cuenta las peculiaridades de cada alumno y sus ritmos de aprendizaje, así como su nivel de desarrollo.
- El aprendizaje del alumno se va a llevar a cabo en la interacción entre el alumnado y el profesorado. Por lo tanto, es necesario promover situaciones de interacción profesor-alumno para que se produzca un intercambio de información y experiencias.
- Proporcionar continuamente información al alumnado sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.
- El trabajo cooperativo, la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la coordinación de intereses constituye principios básicos a tener en cuenta en la elaboración de las programaciones y en el diseño de sus actividades. Tampoco podemos olvidar la potenciación de actitudes que favorezcan la igualdad de trato, por encima de diferencias de sexo, religión, cultura o raza.

Metodología del aula.

Se partirá de un enfoque procedural del módulo, combinando el trabajo en el aula y la plataforma moodle, utilizando una metodología activa y motivadora que:

- *Implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del trabajo individual.*
 - *Y permita alcanzar objetivos, competencias y resultados de aprendizajes, como marca la normativa.*
 - *Se utilizarán otras vías de comunicación con el alumnado como Gmail, telegram, drive o zoom, en caso de fallar las plataformas oficiales de moodle y séneca.*
- Descendiendo, la metodología como realidad en el día a día del aula que se propone es la siguiente:

*ES MUY IMPORTANTE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA PRUEBA DE EVALUACIÓN INICIAL, Y LA LLUVIA DE IDEAS, AL INICIO DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.



A la luz de los datos que arroja la prueba de evaluación inicial, la mayoría del alumnado que cursa IPE I, 11 alumnos en total, proviene de bachillerato, y no contempla este ciclo como primera opción, podemos resumir que es un grupo académicamente de nivel medio, que no debe tener problemas para superar el módulo.

Durante el curso, vamos a:

15. Presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar. (AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR))
16. Al inicio de cada Unidad Didáctica, se hará una introducción a la misma, que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema. (CASO PRÁCTICO SITUACIÓN DE PARTIDA).
17. Estará basada en breves exposiciones teóricas-prácticas, se irán intercalando ejercicios, supuestos prácticos, búsqueda de información y elaboración de materiales por parte del alumnado, en el horario lectivo del módulo,
18. En las exposiciones orales de contenidos de la unidad por parte del profesor/a se contará con ayuda de los medios necesarios (presentaciones). Los contenidos se irán relacionando con la materia impartida hasta ese momento y estableciendo su marco general.
19. Al finalizar y durante cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos/as la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, role playing o dramatización) para vencer la timidez o el miedo al ridículo.
20. También se propone la lectura comprensiva de textos y visionado de vídeos relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno/a que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbre al lenguaje formal. Para este aspecto concreto, utilizaremos, de forma general.
21. El conjunto de actividades que se pueden desarrollar en una clase es muy variado, pero aquí se agrupan algunas que se consideran idóneas para el desarrollo completo de los contenidos propuestos y además fomentan los temas transversales:
 - Actividades individuales: lectura, estudio, reflexión y realización de ejercicios.
 - Actividades grupales: asunción de roles, y responsabilidades, toma de decisiones, pensamiento crítico, comunicación, exposiciones, diseños, búsqueda y análisis de documentación técnica...
 - Coloquios y mesas redondas en el que quepan temas transversales de actualidad, presentación de productos, etc.



Promoción de la lectura y motivación.

El Plan de Lectura del Centro persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Consideramos la habilidad personal de comunicación, como una prioridad para la mejora de la empleabilidad de nuestro alumnado. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias; para su posterior incursión en el blog.
- Exposiciones orales de proyectos.
- Lectura del libro de texto.
- Búsqueda de información procedente de internet.
- Lectura y análisis en el aula de noticias que reflejen la actualidad sobre orientación laboral, actividad empresarial.
- Exposiciones de temas, con su correspondiente debate, fomentando el cuidado de la expresión oral.
- Lectura recomendada; Título: ahora yo: ¿y si creas tu propio futuro en lugar de encontrártelo? Autor: Mario Alonso Puig
- Convenio colectivo del Sector turístico.

5. EVALUACIÓN

Principios generales. La evaluación continua

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La Evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula.
- Las actividades y trabajos individuales. (presenciales y a través de la moodle)
- Las actividades y trabajos en equipo. (presenciales y a través de la moodle)
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.



- La puntualidad y asistencia a clase y precisamente esta obligatoriedad de la asistencia a clase, conlleva la pérdida del derecho a la Evaluación continua para aquel alumnado que supere un 20% de faltas a lo largo del curso según Decreto 147/2025 en sus artículos 27.5 y 27.6. Para este alumnado que pierda el derecho a la Evaluación continua, se les permitirá examinarse de aquellos criterios y RA de los que no haya podido examinarse antes, en la Evaluación 1º final.

- **Evaluación inicial**

Se realiza a principio de curso y a principio de cada UNIDAD DIDÁCTICA con el fin de detectar el nivel de conocimiento del alumnado y que sirva a su vez de motivación hacia los nuevos contenidos.

Los conocimientos iniciales del alumnado son muy diferentes y, por tanto, la situación de partida es también diferente para todos ellos. Tras la realización de la prueba de evaluación inicial, se pone de manifiesto la poca diversidad de niveles que se van a dar en el presente curso, por lo que se hace absolutamente necesario la planificación de distintos recursos que ya se están utilizando en el aula para atender dicho alumnado, que nos va a permitir en el desarrollo de las clases, proporcionar una atención individualizada de los alumnos que lo necesiten.

-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

Según el calendario de evaluaciones del Centro para el curso 2025/26 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 DICIEMBRE
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 MARZO

-Evaluaciones finales

La primera evaluación final corresponderá se realizará el día 2 de Junio de 2.026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso.



En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2.026

5.1. Instrumentos de evaluación

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

Dicha evaluación permite un permanente feed-back para el profesor y obedece al carácter continuo de la evaluación.

Las distintas pruebas e instrumentos que se van a emplear para evaluar al alumno/a son las siguientes:

Observación directa del trabajo del alumno (A través de ella se pueden evaluar comportamientos, valores, actitudes, nivel de integración).

Valoración de conductas. Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal e incorporarlas a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.

Análisis de las realizaciones de los alumnos/as (ejercicios, trabajos individuales, exposiciones, trabajos en equipo,...) con los que se puede evaluar: Planteamiento del trabajo. Utilización de la información proporcionada por el profesor. La organización de ideas y la claridad de expresión. La argumentación de las opiniones. La capacidad para buscar información autónomamente. Los materiales elaborados.

En un módulo de carácter teórico-práctico cómo son los módulos asociados al departamento de Fol., es importantísimo el desarrollo por parte de los alumnos/as de **procesos de investigación**, así como el manejo de la información con la que se van a encontrar en su salida al mercado laboral.

Pruebas teórico-prácticas de conocimientos: para evaluar la adquisición de R.A. contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas. Correcta expresión ortográfica y sintáctica en las pruebas. Empleo de terminología y vocabulario adecuados.

Existen distintos tipos de pruebas, que iremos combinando en función de los resultados del grupo, y del tiempo disponible:

- f. Cuestionarios de elección múltiple, en los cuáles el alumno debe elegir una respuesta entre varias posibles a la cuestión planteada por los ítems; es importante la valoración de las cuestiones y la penalización de las respuestas erróneas.



- g. Cuestionarios cerrados, en los cuáles se plantean preguntas que en la mayoría de las ocasiones suponen una respuesta única por parte de los alumnos/as. También tienen cabida supuestos prácticos de índole similar a los realizados en el aula.
- h. Cuestionarios abiertos, en los cuáles se establecen preguntas que exigen por parte de los alumnos/as una reflexión de los conocimientos adquiridos y la emisión de un juicio o valor sobre la cuestión planteada.
- i. Cuestionarios mixtos, combinación de los anteriores.
- j. Pruebas orales, en las que cada alumno contestará a las cuestiones planteadas por parte del profesor.

La elección del tipo de prueba, dependerá en gran medida, del tiempo disponible, y si la enseñanza es presencial o a distancia.

5.2.Criterios de calificación.

- **La calificación** parcial y final será numérica, entre uno y diez, sin decimales, se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos, siendo imprescindible para la superación del módulo obtener una calificación de al menos un cinco.
- **La calificación** de cada evaluación parcial se calculará a partir de la nota obtenida en las pruebas objetivas, exposiciones, trabajos y las notas obtenidas en los ejercicios prácticos de clase y de las tareas de la moodle, No entregar los ejercicios y trabajos propuestos, puede suponer una evaluación negativa del período calificado.

A continuación, teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación utilizados, pasamos a analizar más detalladamente el proceso de calificación del alumnado propuesto en la presente programación:

- **Participación en las actividades de clase** teniendo en cuenta la metodología descrita con anterioridad en esta programación, se hace absolutamente indispensable para la adquisición de determinados resultados de aprendizajes, la participación en clase, así como una actitud adecuada, tolerante hacia los compañeros, valorándose al alumno como ser individual, así como miembro de un grupo.
- **Pruebas escritas:** Se realizará al menos una prueba al trimestre, consistentes en el desarrollo de contenidos teórico-prácticos de las correspondientes unidades didácticas, siendo necesario una calificación mínima de tres puntos, para poder realizar la media aritmética de dichas pruebas por trimestre. Para los alumnos/as que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje se realizará una prueba de recuperación cuando el profesor lo estime oportuno, al comienzo del siguiente trimestre.
- **El estudio, confección, desarrollo y exposición de distintos trabajos en clase (individuales y grupales).** La realización de los mismos será en todo caso obligatoria de tal forma que su no presentación en los plazos y formas establecidos dará lugar a una evaluación final negativa del módulo con independencia de los restantes criterios de evaluación.



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 180 de 194



- **La dedicación en las tareas**, la ejecución correcta de los ejercicios, ponderando el tiempo de su realización, limpieza, motivación y esfuerzo.

5.3. Calificación del Módulo.

Ponderación de la calificación de cada RA en la nota final

EVALUACIÓN	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS	PD	PUNTOS MAX
1º Trimestre	2	UD.1.Los retos ambientales y sociales de la sociedad actual.RA2.	30%	3 puntos
	3	UD.2. ODS. RA 3.	30%	3 puntos
	1	UD 3. A.S.G. RA1	10%	1 punto
		UD 5. Midiendo la sostenibilidad. RA 1.	10%	1 punto
2º Trimestre	4	UD.4.Productos sostenible y Diseño.	10%	1 punto
	5			
3º Trimestre	6	UD.6 El Plan de Sostenibilidad. RA 6.	10%	1 punto



5.4.Criterios para la superación del módulo

Para la superación del módulo se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización de las diferentes pruebas teóricas o prácticas.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc
- **La superación de todos los Resultados de Aprendizaje, que están asociados y ponderados para cada RA.**
- De acuerdo con el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado ,requerirá la asistencia regular y obligatoria, así como la participación en las actividades programadas para el módulo profesional, tanto mediante la asistencia al centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, con un mínimo del 80% de la duración total del módulo, contados a partir de la fecha de matrícula del alumnado. En este sentido, cabe señalar que la ausencia a clase conlleva la imposibilidad de ser evaluado en las actividades planificadas para ese día.
- La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.
- La calificación de la evaluación parcial será la suma de todos los criterios de evaluación impartidos en dicha evaluación, siempre teniendo en cuenta la parte proporcional de los criterios impartidos respecto a la totalidad de los mismos. La evaluación parcial será positiva cuando la suma de todos los criterios de evaluación impartidos supere el 5.
- En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

El alumnado tendrá la oportunidad de participar en un proceso de recuperación de competencias, previo a la segunda evaluación final, cuya asistencia será obligatoria para poder ser calificado. Para ello, se entregará un plan individualizado donde se indicarán las pruebas evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase, el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada. Asimismo, si el alumnado desea mejorar su calificación, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un plan individualizado propuesto por el profesor del módulo.



5.5. Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación Continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos, así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo. En la modalidad presencial la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Cuando el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre (más de un 20% de faltas) su calificación será «No evaluado» y comportará, a todos los efectos, el cómputo de dicha convocatoria a efectos del límite máximo de convocatorias establecido.

En el caso de Sostenibilidad, el total de horas del módulo es de 30 horas, siendo el 20%, 6 horas.

De esta forma, el alumnado que acumule 6 horas de faltas justificadas o injustificadas, perderá el derecho a evaluación continua (salvo el alumnado de incorporación tardía que habría que calcular el número total a partir de la fecha de su incorporación). El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, se le informará de su situación mediante el procedimiento establecido en la normativa. Asimismo, para poder ser evaluado del módulo deberá realizar las actividades o pruebas escritas no realizadas durante su ausencia durante la convocatoria final primera o segunda. Dichas pruebas o exámenes finales podrán ser diferentes al del resto de alumnado que no haya perdido la evaluación continua para garantizar la adquisición de los criterios no evaluados.

5.6. Recuperación

El alumnado tendrá la oportunidad de participar en un proceso de recuperación de competencias, previo a la segunda evaluación final, cuya asistencia será obligatoria para poder ser calificado. Para ello, se entregará un plan individualizado donde se indicarán las pruebas evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase, el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada. Asimismo, si el alumnado desea mejorar su calificación, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un plan individualizado propuesto por el profesor del módulo.



PROCEDIMIENTO, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto establecer un procedimiento común de evaluación y calificación de la fase de formación en empresa en los ciclos formativos del IES Pino Montano. Su finalidad es garantizar la objetividad, homogeneidad y coherencia en la valoración de las competencias profesionales adquiridas por el alumnado durante su estancia formativa en empresas u organismos equiparados en modalidad dual.

3. MARCO NORMATIVO

Este procedimiento se desarrolla conforme a:

- Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación general de la Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias profesionales y la formación en empresa como parte esencial del perfil de egreso.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, sobre la formación en empresa.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.

3. FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN EN LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

La evaluación en esta fase persigue:

- Comprobar la adquisición real de las competencias profesionales, personales y sociales desarrolladas en un entorno productivo.
- Valorar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el centro educativo.
- Fomentar la autonomía, la responsabilidad y la madurez profesional del alumnado.



- Servir de base para la certificación final del módulo de Formación en Empresa.

4. PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- **Tutor/a del centro educativo:** coordina el seguimiento del alumnado, visita las empresas y recoge información del tutor/a laboral.
- **Tutor/a laboral o responsable de la entidad colaboradora:** supervisa las tareas, observa el desempeño del alumnado y cumplimenta el informe de evaluación.
- **Profesorado de los módulos profesionales del ciclo formativo:** podrá solicitar evidencias al alumnado con el fin de recabar información sobre las actividades desarrolladas en la empresa, garantizando la coherencia entre los aprendizajes adquiridos en el centro y los demostrados durante la formación en empresa.



- **Alumnado:** mantiene una actitud activa, responsable y participativa en el proceso formativo, completando su hoja de seguimiento semanal, así como las posibles evidencias que demandarán su profesorado a través de la plataforma Moodle.

5. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- **Informe de valoración del tutor/a laboral**, cumplimentado a través de un **formulario de Google** diseñado por los departamentos de las familias profesionales. Este formulario constituye el instrumento principal de recogida de evidencias sobre el desempeño del alumnado en la empresa, asegurando la homogeneidad y objetividad en la evaluación. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para primera evaluación final de principios de junio.
- **Plataforma Moodle del IES Pino Montano**, utilizada para la **entrega y registro de evidencias de las tareas desarrolladas por el alumnado**.
- **Cuaderno de seguimiento del alumnado (ficha semanal)** con evidencias del trabajo realizado.
- **Observaciones del tutor/a docente**, obtenidas en visitas, tutorías o comunicaciones con la empresa.
- **Registro en Séneca**, observaciones compartidas y/o como documento oficial de calificación.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **tutor o tutora docente** será responsable de velar, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el programa formativo individual de cada alumno/a y teniendo en cuenta el informe cualitativo que realice la persona que desempeñe la tutoría de empresa, por el grado de consecución de los resultados de aprendizaje asociados a las actividades de formación.

6. Al inicio de la fase, el alumnado recibe **información sobre los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las actividades concretas a desarrollar en la empresa**.
7. Durante la estancia en la empresa, el tutor/a laboral cumplimenta el **informe de valoración** mediante el **formulario de Google**, de forma objetiva y basada en observaciones directas. Será enviado en dos ocasiones, para poder tener datos tanto en la segunda evaluación del mes de marzo como para la primera evaluación final de principios de junio.
8. El **tutor/a docente** realiza el seguimiento mediante **visitas presenciales y/o telemático**, manteniendo un **contacto periódico**, teniendo comunicación fluida con la empresa y el alumnado.
9. El **profesorado de los módulos** podrá solicitar **evidencias** o trabajos de conexión entre la formación en empresa y los contenidos del ciclo, en coordinación con el tutor/a del centro.
10. El **tutor/a docente** recopila toda la información, valora globalmente el desempeño y traslada la **calificación** al equipo docente de los módulos dualizados.

Interrupción de la formación o ausencias justificadas

- El **equipo educativo** podrá interrumpir la fase de formación en empresa de un alumno/a si este incumple los compromisos adquiridos o las normas establecidas por la empresa.



En tal caso, el equipo docente valorará:

- a) La posibilidad de continuar la formación en otra empresa.
- b) Que alcance los resultados de aprendizaje en el centro educativo.
- c) O que la valoración de dichos resultados sea “no superado”.
- Si el alumnado acumula **más del 30 % de faltas de asistencia**, deberá justificar documentalmente su ausencia (accidente, enfermedad, discapacidad, maternidad/paternidad, etc.). El equipo docente podrá decidir:
 - a) Ampliar el periodo de formación.
 - b) Completar la formación en otra entidad.
 - c) Realizar las actividades pendientes en el centro.De no poder justificarse, la calificación podrá ser “no superado”.

7. TABLA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE EMPRESA

El **tutor o tutora dual de la empresa** valorará cualitativamente las actividades formativas realizadas por el alumnado, aplicando la rúbrica consensuada por el equipo educativo, con los siguientes niveles:

6. No sabe hacerlo.
7. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía.
8. Sabe hacerlo con ayuda.
9. Sabe hacerlo de manera autónoma.
10. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros.

Estas actividades estarán vinculadas a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje definidos en el programa formativo.

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados. Muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0–2
2. Lo hace con ayuda, pero sin autonomía	No Apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	2–4



3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con las tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual.	5–6
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7–8
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy Destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros o personal del centro de trabajo.	9–10

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

- La calificación final de los módulos dualizados, será la resultante de la valoración conjunta del tutor/a del centro y del tutor/a laboral, conforme a los niveles de desempeño anteriores.
- En la calificación global se tendrán en cuenta las valoraciones de **seguimiento, asistencia, puntualidad, cumplimiento de compromisos y ejecución de las actividades formativas**, ponderadas conforme a los niveles establecidos en la rúbrica del profesor.
- En caso de discrepancia, prevalecerá la decisión del tutor/a docente, previo análisis del informe de empresa.

9. APROBACIÓN Y REVISIÓN

Este procedimiento será revisado anualmente por el Departamento de área de FP del IES Pino Montano, a propuesta de la vicedirección y del profesorado responsable de la coordinación dual. Se aplicará a partir del curso **2025/26** y sustituye a las versiones anteriores.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al tratarse de estudios de formación profesional, las medidas para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, no pueden ir más allá de adaptaciones curriculares no significativas, es decir, que no afecten a los objetivos mínimos a alcanzar ni a los contenidos básicos a impartir.

Para aquel alumnado de este grupo que necesita este tipo de medidas, propongo:

Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:



**DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26**

Página 188 de 194



- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado.
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

6.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. (Ver programación de dpto.)

7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN. (Ver P.D.)



RA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ACTIVIDADES.

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Síntesis del vídeo “por qué el CO2 está en el centro de la crisis climática”</p> <p>Ejercicios 1 y ss. del libro, Unidad 3.</p> <p>Test de repaso</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
Establece un indicador del desempeño para una pequeña empresa profesional.	



Ejercicio 9 del libro ud 5,pag 93	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	
ACTIVIDADES Síntesis del video visto en clase "la huella del plástico.RTVE Ejercicios test libro. UD 1. Examen.	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.



RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Tabla con los ODS más relevantes en la actividad que realiza.</p> <p>Siguiendo la pauta dada en el libro, UD 2,: -un ejemplo de acciones personales para un consumo responsable - otro ejemplo de como aplicar los ODS en lo profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
<p>ACTIVIDADES</p> <p>-Síntesis del vídeo sobre “economía circular y lineal”.RTVE.</p> <p>-Síntesis del vídeo sobre “La madre naturaleza” de Apple.</p> <p>Examen test.</p> <p>-Analiza el ciclo de vida de un producto e identifica los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.</p>	



RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Pon ejemplos de actividades empresariales actuales que respeten el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.e) Se han aplicado principios de ecodiseño.f) Se han aplicado estrategias sostenibles.g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.i) Se ha aplicado la normativa ambiental.
<p>Pon un ejemplo de producto y analiza sus estrategias sostenibles, ciclo de vida, procesos de producción y sostenibilidad. Normativa ambiental que cumple.</p>	
<p>RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.</p> <p>DUAL</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>-Identificar los grupos de interés de tu Empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 193 de 194



Eligir una Empresa del sector(que tenga plan de Sostenibilidad) determinar los grupos de interés de la Empresa y analizar su Plan de Sostenibilidad .Indicar los aspectos Ambientales, Sociales y de buen gobierno que pone en práctica y la importancia de estos aspectos (Ambientales, sociales y de buen gobierno)en relación con los objetivos empresariales. Expresar los indicadores propuestos. Plasmar en un documento word tomando como modelo la estructura de la tabla 6.2 UD6 libro.pag 105	<p>b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.</p> <p>c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.</p> <p>d) Se han determinado métricas de Evaluación en la Empresa según estándares de sostenibilidad mas ampliamente usados.</p> <p>e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.</p>
--	---



DEPARTAMENTO DE FOL
CURSO 2025/26

Página 194 de 194



FICHA PARA DUALIZAR EL MÓDULO DE SOSTENIBILIDAD

Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Actividades
RA 6.Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	-Realizar una tabla o cuadro en word Identificando los grupos de interés de la Empresa en la que trabajas.
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	Eligir una Empresa del sector(que tenga plan de Sostenibilidad) determinar los grupos de interés de la Empresa y analizar su Plan de Sostenibilidad .Indicar los aspectos Ambientales, Sociales y de buen gobierno que pone en práctica y la importancia de estos aspectos (Ambientales, sociales y de buen gobierno)en relación con los objetivos empresariales.
	c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	Expresar los indicadores propuestos. Plasmar en un documento word tomando como modelo la estructura de la tabla 6.2 UD6 libro.pag 105
	d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	
	e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	